

# BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 25 de Mayo de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Descontado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	Ptas.	Al contado.		Ptas.	Ptas.	Fecha	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
24-5-928	76,10	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR						Banco de España.....		500		600,00
24-5-928	76,15	(21 de Agosto de 1913.)				24-5-928	600,00	Banco Hipotecario de España....		500		575,00
24-5-928	76,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		76,25		24-5-928	580,00	Banco Español de Crédito.....		250		450,00
24-5-928	76,10	» E, de 25.000 » » »		76,25		23-5-928	455,00	Banco Hispano-Americano.....		500	99	240,00
24-5-928	76,10	» D, de 12.500 » » »		76,25		24-5-928	239,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.		500		237,00
24-5-928	76,10	» C, de 5.000 » » »		76,25		23-5-928	187,00	Altos Hornos de Vizcaya.....		500		
24-5-928	76,10	» B, de 2.500 » » »		76,25		24-5-928	154,00	Socied. Gral. Anz. (Preferentes...)		500		153,00
24-5-928	76,10	» A, de 500 » » »		76,00		24-5-928	53,75	carera España.... (Ordinarias...)		500		53,00
24-5-928	75,50	» G, de 100 » » »		76,00		24-5-928	1.500	Unión Española de Explosivos...		100		1.400
24-5-928	75,50	» H, de 500 » » »		76,00		24-5-928	618,00	Ferrocarriles M. Z. A. ....		475		619,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR				12-7-927	546,50	Idem Norte de España.....		475		
		Estampillada.				8-5-928	57,50	Banco Español Rio de la Plata.		500 peses.		
21-5-928	92,00	Serie F, de 14.000 pesetas nominales.						OBLIGACIONES				
23-5-928	91,80	» E, de 12.000 » » »		91,75		22-5-928	425,00	Banco del Banco de España.....		500		
23-5-928	91,80	» D, de 6.000 » » »		91,75		24-5-928	94,00	Cédulas del Banco Hipotecario...		500		94,00
22-5-928	92,00	» C, de 4.000 » » »		91,75		24-5-928	101,45	Idem M. M. ....		500		101,45
23-5-928	92,00	» B, de 2.000 » » »		91,75		24-5-928	111,50	Idem M. M. ....		500		112,00
24-5-928	91,90	» A, de 1.000 » » »		91,75		24-5-928	103,00	Idem del Banco de Crédito				
23-5-928	92,00	» G, de 100 » » »		91,75				Local .....		500		103,00
23-5-928	92,00	» H, de 500 » » »		91,75		22-5-928	86,00	Sociedad Gral. Anz. <sup>a</sup> España...		500		
		4 POR 100 AMORTIZABLE				24-5-928	100,00	F. C. M. Z. A., Va-		500		
18-5-928	85,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.				24-4-928	94,75	Madrid a Arisa.....		500		
24-5-928	85,50	» D, de 12.500 » » »		85,50		24-5-928	87,35	1. <sup>a</sup> serie.		500		
24-5-928	85,50	» C, de 5.000 » » »		85,50		21-3-927	78,50	2. <sup>a</sup> serie.		500		
24-5-928	85,50	» B, de 2.500 » » »		85,50		22-3-927	70,75	3. <sup>a</sup> serie.		500		
24-5-928	85,50	» A, de 500 » » »		85,50		18-5-921	53,00	4. <sup>a</sup> serie.		500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE				31-12-924	63,15	5. <sup>a</sup> serie.		500		
22-5-928	96,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				28-5-928	64,00	Ayuntamiento de Madrid.				
24-5-928	96,50	» E, de 25.000 » » »		96,75				Obligaciones.....		500		99,80
24-5-928	96,50	» D, de 12.500 » » »		96,75		24-5-928	99,50	Expropiaciones del Interior.....		500		
24-5-928	96,50	» C, de 5.000 » » »		96,75		19-5-928	98,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.		500		96,00
24-5-928	96,50	» B, de 2.500 » » »		96,75		24-5-928	96,25	Idem M. 1918.....		500		94,50
24-5-928	96,50	» A, de 500 » » »		96,75		23-5-928	94,75	Cédulas del Empréstito.....		500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE				11-5-928	98,00	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
		EMISIÓN DE 1917						4 por 100 perpetuo al contado.....		381.200		
11-5-928	96,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.						Idem sin corriente.....		»		
22-5-928	96,50	» E, de 25.000 » » »		96,50				Idem sin próximo.....		»		
22-5-928	96,50	» D, de 12.500 » » »		96,50				4 por 100 amortizable.....		16.000		
24-5-928	96,25	» C, de 5.000 » » »		96,50				5 por 100 amortizable.....		33.500		
24-5-928	96,25	» B, de 2.500 » » »		96,50				Acciones del Banco de España.....		23.500		
24-5-928	95,25	» A, de 500 » » »		96,50				Idem del Banco Hipotecario.....		20.000		
		UNION FERROVIARIA						Idem de la Arrendataria de Tabacos		4.000		
		AMORTIZABLE 5 POR 100						Azucarera—Preferentes.....		27.500		
24-5-928	103,95	Serie A.....		104,00				Idem—Ordinarias.....		»		
24-5-928	103,95	» B.....		104,00				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %		51.500		
24-5-928	103,95	» C.....		104,00				Idem M. al 5 %.....		180.500		

**CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO**

PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 23,49 pesetas por 100 francos.—25.000 a 23,55.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 29,15 pesetas una.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 5,98 pesetas una.

BRUSELAS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 83,50 pesetas una.

ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 31,40 pesetas por 100 liras.

# SUBASTAS

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### JUNTA CENTRAL DE VESTUARIO, EQUIPO Y MONTURA

Dispuesto por Real orden circular de 17 del actual (D. O. número 105) que esta Junta Central adquiere por gestión directa las prendas y efectos de vestuario y equipo que en la misma disposición se mencionan, y publicados los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta compra, con la Real orden circular de 16 del corriente (D. O. número 108), se hace saber a los que deseen presentar proposiciones que éstas se admitirán en la Secretaría de la Junta, sita en el pabellón de entrada al Ministerio de la Guerra, junto a la salida de la calle de Alcalá, todos los días laborables, de diez a once y de las diez y siete a las veinte horas, desde la fecha de la publicación de este anuncio hasta el día 30 del actual, inclusivo, estando de manifiesto los referidos pliegos en el citado local y durante las mismas horas de admisión de ofertas.

Los licitadores extenderán sus proposiciones en papel sellado de la clase octava, presentándolas en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción a lo prevenido en la condición número del pliego de condiciones y al modelo que se inserta a continuación, y debiendo acompañar cédula personal o pasaporte de extranjero, certificado expedido por el Comité regulador de la Producción industrial que se cita en la quinta condición legal, el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante; el resguardo del depósito de la garantía que después se cita, y los boletines o recibos que justifiquen el ingreso de la cuota obligatoria para el retiro obrero, correspondiente al mes anterior al en que necesiten exhibirlo. Los apoderados presentarán también el poder notarial otorgado a su favor.

Para tomar parte en la licitación es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones el resguardo que justifique haber impuesto en la Caja Central de Depósitos o en sus Sucursales la suma equivalente a 5 por 100 del importe de sus ofertas. La citada garantía podrá consignarse en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o por su valor nominal en los títulos que tengan este privilegio. Estos resguardos expresarán claramente que el depósito ha sido constituido para tomar parte en la compra por gestión directa que se indica, y deberán hacerse a disposición del Presidente de la Junta Central de Vestuario, Equipo y Montura.

Todos los efectos y prendas que se deseen adquirir habrán de ser precisamente de producción nacional, no admitiéndose la concurrencia de la in-

dustria extranjera. Los licitadores quedan obligados a indicar en sus proposiciones los establecimientos nacionales de que proceden sus productos.

De acuerdo con lo prevenido en la quinta condición técnica, los licitadores presentarán, al mismo tiempo que sus proposiciones, tantos modelos de prendas o efectos como regiones donde deseen entregar y dos más para la Junta, todos de igual calidad y confección y debidamente señalada cada prenda o efecto, para no no haya confusiones respecto al constructor a que pertenece. Como cada licitador, según dispone la condición citada, puede presentar más de una clase de prendas, con diferente calidad y precio, los lotes formados por cada grupo deberán entregarse en paquetes separados, envueltos y precintados, con una marca o nombre al exterior que se corresponda con el consignado en el pliego respectivo.

No serán admitidas las proposiciones que no reúnan todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

#### Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en ... y con residencia en ... provincia de ... calle de ... número ... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Ministerio de la Guerra fecha ... (o en la Gaceta de Madrid o en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid), para la adquisición de prendas y efectos de vestuario para el Ejército, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas del mismo, a su más exacto cumplimiento, y a facilitar las prendas y efectos siguientes:

#### Para entregar en Madrid.

... trajes de algodón caqui, compuestos de guerrera y dos pantalones, para fuerzas a pie, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada traje;  
... trajes de algodón caqui, compuestos de guerrera y dos pantalones, para fuerzas montadas, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada traje.

#### Para entregar en Sevilla.

... trajes de algodón caqui, compuestos de guerrera y dos pantalones, para fuerzas de a pie, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada traje.

#### Para entregar en ...

#### Para entregar en ...

A cada proposición acompañará, en cumplimiento de lo prevenido, cédula personal de ... clase, número ... expedida en ... (o pasaporte de extranjero, en su caso, y el poder notarial, también en su caso), certificado expedido por el Comité regulador de la Producción industrial, el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparezca, el resguardo que acredita haber satisfecho las cuotas para el régimen obligatorio del retiro obrero y el resguardo de la Caja general de Depósitos (o de la Sucursal

de ...), justificativo de haber depositado la fianza prevenida, declarando además que los artículos con que están confeccionadas las prendas y efectos que ofrece proceden de las casas siguientes:

La tela caqui para trajes, de la fábrica de ...

El retón, de ...

Los botones, de ...

Los corchetes, de ...

Madrid ... de Mayo de 1928.

(Firma y fábrica.)

Madrid, 18 de Mayo de 1928. (Illegible).

S-1127

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Tiana, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestras; 1.613 habitantes; vacante en 28 de Marzo de 1928 por traslado.

Corró de Munt, Ayuntamiento de Las Franquesas del Vallés; Escuela mixta para Maestros; 383 habitantes; vacante en 1 de Abril de 1928 por jubilación.

Barcelona, 7 de Abril de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección, José Velasco.

P-492

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destino vacante que se publica en la Gaceta de Madrid, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

San Martín de las Ollas, Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres; Escuela mixta para Maestra; 184 habitantes; vacante en 4 de Abril de 1927 por separación definitiva.

NOTA.—Esta separación fue acordada por Real orden de 1.º de Marzo último (Boletín Oficial de 3 del corriente).

Burgos, 7 de Abril de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P-491

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid, en cumpli-

miento y a los efectos de la Real orden de 28 de Junio de 1925.

Alicá de Guadaira. Ayuntamiento de ídem; Director, graduada para Maestro; 10.559 habitantes; vacante en 8 de Marzo de 1928, de nueva creación.

Ídem, Ayuntamiento de ídem; Directora, graduada para Maestra; 10.559 habitantes; vacante en 8 de Marzo de 1928, de nueva creación.

Ídem, Ayuntamiento de ídem; Maestro de Sección; 10.559 habitantes; vacante en 8 de Marzo de 1928, de nueva creación.

Ídem, Ayuntamiento de ídem; Maestra de Sección, 10.559 habitantes; vacante en 8 de Marzo de 1928, de nueva creación.

Sevilla, 7 de Abril de 1928.—Por la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez.

P—497

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**

**BANCO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de alhajas número 56.134, de pesetas 1.350, expedido por este Establecimiento en 16 de Febrero de 1923 a favor de D. José Bascaran y Federic y D. Javier Olazábal y Ramey, indistintamente, se anuncia al público por primera y única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 31 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de Mayo de 1928.—El Vicesecretario, Francisco Belda.

X—1996

**COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE**

Situación en 31 de Diciembre de 1927.

ACTIVO	Pesetas.
Adquisición y construcción de líneas.	1.280.561.740,35
Minas de carbón.....	13.738.664,12
Material móvil sobrante y de re-puesto .....	220.170.616,96
Maquinaria de talleres .....	15.287.708,80
Mejoras de establecimiento con cargo a la Caja ferroviaria del Estado.....	131.275.924,89
Existencias en Almacenes y Talleres...	61.164.456,19
Cajas y Banqueros...	49.276.204,06
Deudores varios.....	25.377.436,77

	Pesetas.
Anticipos para personal a reintegrar al Estado .....	155.066.616,80
Títulos a disposición (valores del Estado) .....	688.879,47
Valores afectos a las reservas constituidas con anterioridad al ingreso en el actual régimen.	95.219.750,71
Valores afectos a la reserva constituida al liquidar el ejercicio de 1926, en cumplimiento del Real decreto-ley de 8 de Agosto del propio año.....	579.725,25
Valores afectos al excedente de la liquidación del ejercicio de 1926, sujeto a lo dispuesto en la Real orden de 4 de Mayo de 1927.	56
Valores afectos al excedente del rendimiento del patrimonio privado en 1926 .....	1.993.986
Valores en depósito.	23.600.141,47
	<b>2.068.894.938,43</b>

**PASIVO**

Fondo social (497.006 acciones) .....	236.077.850
Subvenciones y auxilios del Estado...	62.406.848,23
Capital procedente de obligaciones...	1.122.059.741,22
Capital del Estado (aportaciones en metálico) .....	111.511.193,95
Otras cuentas de capital .....	14.969.737,49
Anticipo del Estado para adquisición de material móvil y motor.....	72.285.596,80
Reservas constituidas con los resultados de ejercicios anteriores al ingreso en el actual régimen ferroviario...	140.176.002,74
Reserva constituida al liquidar el ejercicio de 1926, en cumplimiento del Real decreto-ley de 8 de Agosto del propio año.....	580.220,29
Excedente de la liquidación del ejercicio de 1926, sujeto a lo dispuesto en la Real orden de 4 de Mayo de 1927.	4.451.675,12
Excedente del rendimiento del patrimonio privado en 1926 .....	1.994.030,31
Intereses y amortización de obligaciones y anticipos del Estado para	

	Pesetas.
adquisición de material móvil y motor .....	36.333.629,13
Acreeedores varios....	92.653.893,81
Anticipo del Estado para personal.....	155.066.616,80
Saldo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" .....	18.327.902,44
	<b>2.068.894.938,43</b>

El Jefe de la Contabilidad general, M. Gutiérrez.—V.º B.º: El Director general de la Compañía, Maristany.  
X—1974

**SOCIEDAD OMNIUM IBERICO**

Balance inventario practicado en 31 de Diciembre de 1927.

	PESETAS
<b>ACTIVO</b>	
Valores en depósito.....	35.000,00
Inmuebles .....	362.456,26
Concesiones Aleira, Ganada y Contadores.....	2.044.796,61
Primer Establecimiento.	1.022.678,03
Almacenes .....	236.518,34
Banqueros .....	503,56
Deudores varios.....	2.500.000,00
Depreciación: Material...	117.946,04
Pérdidas y Ganancias....	49.133,13
<b>Total activo...</b>	<b>6.879.025,97</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital social.....	3.200.000,00
Fondo de reserva.....	137.107,92
Depósito de Administradores .....	35.000,00
Amortizaciones (anteriores a 1920).....	830.247,53
Provisión por deudores atrasados .....	24.649,92
Sociedad de Aguas Potables .....	2.610.411,25
Acreeedores varios.....	41.609,36
<b>Total pasivo...</b>	<b>6.879.025,97</b>

El Administrador, J. Linz.  
X—2003

**ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Habiéndose extraviado los resguardos Lalonarios expedidos por esta Caja general en 6 de Septiembre de 1923 y 6 de Septiembre de 1927 con los números 276.375 y 276.382 de entrada y 112.199 y 112.206 de registro, correspondiente a los depósitos constituidos por D. Julio Díez-Montero y Antón para garantir a D. Emilio Gómez y Gómez en la construcción de las carreteras de Pasaje a Sada, sección de Mera a Fontán (Coruña), y de Arillo al puerto de Mera, importantes dichos depósitos 4.000 y 12.000 pesetas nominales en Denda amortizable del 5 por 100, y a disposición de la Dirección general de Obras públicas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia de que es-

sin tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado; con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 24 de Mayo de 1928.—El Ordenador de Pagos, Mariano Alvarez Diaz.

X—2005

**DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del 3 por 100 números 71.856 y 71.857, de 85.267,65 y 13.987,65 reales vellón, emitidas a favor del "Hospital de Nuestra Señora del Carmen, fundado en la villa de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) por Francisca Alonso Macotera" y de

la "Obra pía que fundó Francisca Alonso Macotera en la villa de Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca", respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregas en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Salamanca en el término de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la citada provincia; en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a la Real orden de 17 de Abril de 1923.

Madrid, 21 de Mayo de 1928.—Por el Director general, Moisés Aguirre.

X—1995

**SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A CÁCERES Y A PORTUGAL**

Los señores accionistas de esta Sociedad quedan convocados a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Villatar,

número 1, el sábado 23 de Junio próximo, a las doce del día.

Dispone el artículo 30 de los Estatutos que la Junta se compondrá de los accionistas propietarios, por lo menos, de veinte acciones.

Los accionistas poseedores de suficiente número de acciones que deseen asistir o hacerse representar deberán depositar sus títulos diez días, por lo menos, antes del fijado para la Junta, en el domicilio social, Madrid.

Por cada depósito se entregará un recibo de los títulos y una tarjeta de admisión a la Junta.

Las acciones de la extinguida Compañía de los Ferrocarriles del Oeste de España, fusionada con esta Sociedad, que no han sido canjeadas aún pueden ser depositadas por sus poseedores para los efectos de asistencia a la Junta.

La lista de los depósitos quedará cerrada el día 13 de Junio próximo.

Madrid, 24 de Mayo de 1928.—El Administrador encargado de la Secretaría del Consejo, Ramiro Alonso de Villaspadierna.

X—1999

**LA ALIANZA DE SANTANDER**

*Balace del ejercicio de 1927.*

	PESETAS
<b>ACTIVO</b>	
Efectivo en Caja y Bancos.....	4.080,98
<i>Fondos públicos del Estado español:</i>	
190.700 pesetas nominales Deuda Interior 4 por 100.....	135.397,00
75.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 5 por 100.....	68.812,50
120.000 pesetas nominales Deuda Exterior 4 por 100.....	104.160,00
	<b>308.369,50</b>
<i>Valores industriales de Empresas españolas:</i>	
65 Obligaciones ferrocarril Medina a Zamora y Orense a Vigo	13.568,75
25 Obligaciones ferrocarril Compañía explotación ferrocarril Madrid a Cáceres.....	9.687,50
140 Obligaciones ferrocarril Norte de España, Medina a Segovia	49.000,00
129 Obligaciones ferrocarril Asturias, Galicia y León.....	45.956,25
125 Obligaciones ferrocarril Madrid a Cáceres y Portugal, interés variable.....	14.843,75
23 Obligaciones ferrocarril Madrid a Cáceres y Portugal 5 por 100.....	10.235,00
25 Obligaciones General Azucarrera de España.....	9.531,25
00 Obligaciones Compañía general de Tranvías 5 por 100.....	46.250,00
96 Obligaciones ferrocarril Bobadilla a Algeciras.....	39.840,00
25 Acciones ferrocarril Norte de España.....	13.993,75
50 Obligaciones ferrocarril Tarragona a Barcelona y Francia 2 1/4 por 100.....	13.412,50
80 Obligaciones ferrocarril Madrid a Zaragoza y a Alicante, serie D.....	32.800,00

	PESETAS
50 Obligaciones ferrocarril Andaluces, 1.ª variable.....	10.875,00
93 Obligaciones ferrocarril Norte de España, prioridad 3 por 100.....	35.340,00
100 Obligaciones ferrocarril Norte de España (Alsacia).....	45.250,00
50 Obligaciones Catalana Gas y Electricidad 5 por 100.....	22.187,50
48 Obligaciones Compañía Barcelonesa de Electricidad 5 por 100.....	22.620,00
70 Cédulas Caja Emisiones 5 por 100.....	32.462,50
6 Obligaciones Sociedad general Aguas de Barcelona 6 por 100.....	3.010,50
	<b>470.861,25</b>
Mobiliario.....	1,00
Placas incendios, existencia.....	1.153,30
<i>Primas vencidas pendientes de cobro:</i>	
Incendios.....	5.161,47
Marítimos.....	287,98
	<b>5.449,45</b>
Saldos activos de las cuentas corrientes con los reaseguradores.....	540.325,62
Saldos activos de las cuentas corrientes con las Agencias.....	16.030,88
Cuentas de efectos.....	133.419,20
Prorrata de siniestros marítimos a reembolsar.....	49.087,05
Cuenta corriente deudora.....	21.172,04
Pérdida remanente de ejercicios anteriores...	96.847,76
Pérdida en el ejercicio actual.....	87.579,70
	<b>1.734.380,73</b>

**PASIVO**

Capital.....	1.000.000,00
Reserva de primas para riesgos en curso (Incendios).....	2.309,82
Reserva de primas para riesgos en curso (Marítimos).....	3.083,08
Reserva para siniestros pendientes (Marítimos).....	6.195,50
Saldos pasivos de las cuentas corrientes con los reaseguradores.....	290.669,66

	PESETAS
Dividendos no pagados.....	5.825,00
Cuentas de Efectos.....	133.419,20
Cuenta corriente acreedora.....	292.878,47
<b>Total del pasivo.....</b>	<b>4.734.380,73</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

## RAMO DE INCENDIOS

## DEBE

Primas pagadas por siniestros y gastos, saldo.....	125.018,92
Gastos generales.....	16.922,43
Comisiones de cobro.....	16.812,08
Derechos de pólizas y adiciones, saldo.....	58,40
Reserva para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1927.....	2.309,82
<b>Saldo (beneficio).....</b>	<b>22.927,94</b>
<b>Total.....</b>	<b>184.080,49</b>

## HABER

Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior.....	46.169,10
Reservas para siniestros pendientes de liquidación del ejercicio anterior.....	10.000,00
Primas del ejercicio, netas de anulaciones.....	6.929,48
Extornos y anulaciones a cargo de los reaseguradores, con abono de primas, líquido.....	78.590,81
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	42.391,10
<b>Total.....</b>	<b>184.080,49</b>

## OFICINA CENTRAL

## DEBE

Impuestos.....	5.705,47
Gastos generales y de liquidación.....	44.912,07
Intereses, saldo.....	10.942,95
Gastos judiciales en diversos pleitos.....	28.229,04
Amortización de quebrantos sufridos en la liquidación de cuentas deudoras.....	12.258,35
<b>Total.....</b>	<b>102.046,18</b>

## HABER

Intereses por cupones vencidos, saldo.....	40.383,72
Cambios, beneficio.....	28.849,55
Beneficio por amortización de valores.....	1.072,68
<b>Saldo (pérdida).....</b>	<b>21.740,23</b>
<b>Total.....</b>	<b>102.046,18</b>

## RAMO MARITIMO

## DEBE

Reservas por riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1927, deducida la porción reasegurada.....	3.083,08
Siniestros pendientes de liquidación en 31 de Diciembre de 1927, deducida la porción reasegurada.....	6.195,50
Rebajas en primas.....	4.597,01
Extornos y anulaciones.....	10.160,61
Siniestros, saldo.....	89.316,65
Primas de reaseguro.....	11.536,61
Gastos generales.....	13.802,67
Impuestos.....	593,67
<b>Total.....</b>	<b>139.285,80</b>

## HABER

Reserva para riesgos en curso, del ejercicio anterior.....	3.397,35
--	----------

	PESETAS
Reserva para siniestros pendientes de liquidación del ejercicio anterior.....	15.532,23
Primas de seguros suscritos.....	30.946,46
Comisiones, saldo.....	10.642,35
<b>Saldo (pérdida).....</b>	<b>78.767,41</b>
<b>Total.....</b>	<b>139.285,80</b>

Barcelona, 31 de Diciembre de 1927.

X—1988

**LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS**  
**(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF**  
**THE UNITED STATES)**

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS  
 VITALICIAS

Presidente: THOMAS I. PARKINSON

68.º balance anual, correspondiente al ejercicio cerrado  
 en 31 de Diciembre de 1927.

## ACTIVO

	PESETAS ORO
Bienes raíces.....	95.352.717,19
Primeras hipotecas sobre bienes raíces...	2.057.741.786,55
Préstamos sobre pólizas de la Sociedad...	693.418.537,33
Obligaciones.....	1.915.485.323,91
Acciones.....	23.821.135,17
Efectivo.....	23.083.980,63
<b>PRIMAS:</b>	
En vías de cobro y cobradas, pero no avisadas:	
De seguros de vida.....	45.829.146,39
De seguros contra accidentes y enfermedad...	272.607,12
Diferidas - vida.....	62.479.888,51
<b>Anticipos a los Agentes y saldos varios...</b>	<b>108.581.642,07</b>
<b>Intereses y alquileres vencidos y acumulados</b>	<b>7.445.427,22</b>
<b>Valor de cotización en plaza de acciones y de las obligaciones no amortizadas, en exceso del valor inscrito en los libros...</b>	<b>81.384.111,26</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>5.020.116.155,20</b>

## PASIVO Y RESERVAS

Reserva general de seguros.....	4.336.368.432,84
Todas las demás obligaciones de la Sociedad.....	154.313.541,97

## RESERVAS SOBREVIVENTES:

Para distribuir a los asegurados en 1928:	
Sobre pólizas de dividendo anual.....	228.557.070,00
Sobre pólizas de dividendos diferidos.....	1.596.499,64
<b>En espera de prorrateo sobre pólizas de dividendos diferidos.....</b>	<b>230.153.569,64</b>
<b>Para contingencias.....</b>	<b>1.575.540,80</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>297.705.070,55</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>5.020.116.155,20</b>

Seguro en vigor.....	29.188.408.341,82
Nuevos seguros (emitidos a prima pagada).....	4.679.058.760,69

NOTA.—La conversión de dólares a pesetas se ha hecho al cambio fijo de 5,1827 pesetas por dólar.

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1927.

PESETAS ORO

INGRESOS

A.—Fondos procedentes del año anterior:

1.—Reserva de primas, menos reaseguros (1).....		3.833.422.194,49
2.—Reserva para liquidaciones pendientes de pago, menos reaseguros.....		26.434.870,45
3.—Fondos para los asegurados con participación en los beneficios:		
Participación anual, etc.....	494.539.063,65	
Dividendos diferidos.....	3.453.440,32	
		497.992.503,97
4.—Otras reservas:		
Valor actual de liquidaciones no vencidas sobre pólizas de cuotas.....	42.145.042,65	
Valor actual de liquidaciones sobre Bonos Obligación.....	3.624.697,46	
		45.769.740,11
Departamento de Accidentes y Enfermedad.....		7.787.461,27

B.—Primas:

1.—Por seguros en caso de muerte.....	979.700.572,48	
Menos reaseguro.....	16.863.902,59	
		962.836.669,89
2.—Por seguros en caso de vida.....	419.689,86	
Menos reaseguro.....	0	
		419.689,86
3.—Rentas.....	73.257.396,60	
Menos reaseguro.....	15.275,85	
		73.242.120,75
		1.036.493.480,59
4.—Consideración para contratos, Obligación y Cuotas.....		25.553.101,66
5.—Consideración para reclamaciones por inutilidad y contratos suplementarios.....		7.668.435,23

C.—Intereses

D.—Rentas de inmuebles.....		229.492.160,10
E.—Beneficio en la venta de valores e inmuebles.....		8.552.861,69
F.—Aumento, por ajuste, en los libros de valores y otros activos.....		4.922.095,03
		589.626,45

G.—Otros ingresos:

1.—Departamento de Accidentes y Enfermedad.....		6.682.882,53
2.—Beneficios varios:		
Cobro de créditos cancelados.....	34.367,92	
Cuotas no reclamadas.....	45.661,24	
Gastos legales y de inspección en relación con préstamos hipotecarios.....	120.399,82	
Venta de valores en cartera no cotizados.....	843.802,44	
Varios.....	323.162,38	
		1.367.892,80
		8.050.776,48
<b>Total ingresos.....</b>		<b>5.732.934.306,93</b>

DESEMBOLOSOS

A.—Cantidades pagadas:

1.—Por seguros en caso de muerte.....	277.869.294,34	
Menos reaseguro.....	7.757.226,39	
		270.112.067,95
2.—Por seguros en caso de vida.....	38.351,98	
Menos reaseguro.....	0	
		38.351,98
3.—Rentas.....	12.762.706,52	
Menos reaseguro.....	0	
		12.762.706,52
4.—Por contratos, Obligación y Cuotas.....		262.519.210,45
5.—Pólizas rescindidas.....		16.238.105,82
Menos reaseguro.....	104.736.983,75	
		1.504.892,11
		103.195.091,04

(1) Comprendida la corrección relativa al vencimiento de las primas.

PESETAS ORO

C.—Participación de los asegurados en los beneficios:

Dividendos anuales.....	201.062.969,80	
Dividendos diferidos.....	1.292.641,56	

202.355.611,36

D.—Pérdidas en la venta de valores e inmuebles.....

2.276.782,34

E.—Disminución, por ajuste, en los libros de valores y otros activos.....

1.915.619,21

F.—Comisiones y gastos de Agencia.....

144.321.556,88

G.—Gastos generales.....

42.183.347,06

H.—Contribuciones.....

21.189.609,66

I.—Reserva de primas, menos reaseguro (1):

1.—Por seguros en caso de muerte.....	4.801.410.967,19	
Menos reaseguro.....	14.450.822,19	

3.386.927.145,00

2.—Por seguros en caso de vida.....	3.089.381,56	
Menos reaseguro.....	0	

3.089.381,56

3.—Rentas.....	290.428.049,31	
Menos reaseguro.....	107.592,85	

290.320.456,46

4.280.336.983,02

J.—Reserva para liquidaciones en curso.....

32.966.023,19

Menos reaseguro.....

93.283,60

32.872.739,59

K.—Fondos de beneficios para los asegurados:

Participación anual, etc.....	298.476.093,86	
Dividendos diferidos.....	2.160.798,75	

295.636.892,61

L.—Otras reservas:

Valor actual de las liquidaciones no vencidas sobre pólizas de cuotas.....

52.523.554,88

Valor actual de liquidación, Bonos Obligación.....

3.507.894,95

Departamento de Accidentes y Enfermedad.....

8.294.325,57

M.—Otros desembolsos:

1.—Intereses sobre dividendos depositados y cuentas varias.....

1.705.689,95

2.—Departamento de Accidentes y Enfermedad.....

6.198.732,73

3.—Ajuste de moneda extranjera al cambio corriente.....

104.681,62

4.—Pérdidas varias:

A.—Cuentas no reclamadas.....

7.559,59

B.—Reclamaciones de pólizas.....

53.080,64

C.—Saldos de Agentes cancelados.....

215.921,03

D.—Depreciación de mobiliario e instalaciones.....

271.833,03

E.—Varios.....

25.695,52

8.583.194,21

Total desembolsos..... 5.498.937.018,45

RESUMEN

Ingresos..... 5.792.734.506,83

Desembolsos..... 5.498.937.018,45

Exceso de los ingresos sobre los desembolsos..... 293.797.288,38

PARTICIPACION DE LOS ASEGURADOS EN LOS BENEFICIOS

Participación anual..... 232.286.046,70

Dividendos diferidos..... 1.011.241,68

Pesetas oro..... 233.297.288,38

OPERACIONES REALIZADAS EN ESPAÑA

Cuenta de pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1927.

PESETAS

DEBE

1.—Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas: La Compañía no tiene reaseguros pertenecientes a sus operaciones españolas.

Operaciones anteriores a 1.º de Enero de 1909:

a) Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	1.205.725,33
b) Por seguros de capitales caso de vida.....	20.600,00
c) Por seguros de rentas vitalicias.....	30.637,89
d) Por otras clases o categorías de seguros.....	24.495,27
	<hr/>
	1.280.858,49

NOTA.—La conversión de dólares a pesetas se ha hecho al cambio fijo de 5,1827 pesetas por dólar.

(1) Comprendida la corrección relativa al vencimiento de las primas.

PERPETAS

Operaciones posteriores a 1.º de Enero de 1909:

e) Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	629.629,00		
f) Por seguros de capitales caso de vida.....	11.800,00		
g) Por seguros de rentas vitalicias.....	67.777,20		
		709.206,20	1.990.062,69
2.—Rescate de pólizas.....			509.851,93
3.—Por reembolso de primas: Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....			674.339,22
4.—Gastos de Administración del ejercicio:			
a) Gastos generales.....		196.810,28	
b) Comisiones de cobro.....		3.204,57	
c) Contribuciones e impuestos.....		137.285,57	
d) Parte de España en los gastos generales de la Compañía.....		61.800,90	
			399.098,32
5.—Reservas matemáticas de primas al cerrar el ejercicio (1). La Compañía no tiene reaseguros pertenecientes a sus operaciones españolas.....			

Operaciones anteriores a 1.º de Enero de 1909:

a) Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	10.757.033,00		
b) Por seguros de rentas vitalicias.....	267.623,00		
		11.024.656,00	

Operaciones posteriores a 1.º de Enero de 1909:

c) Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	12.950.651,00		
d) Por seguros de capitales caso de vida.....	214.353,00		
e) Por seguros de rentas vitalicias.....	664.216,00		
		13.829.225,00	
Valor actual de las cantidades que aun no han vencido por concepto de contratos suplementarios sin implicar contingencias de vida.....		18.549,00	24.872.430,00

6.—Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas no satisfechos al cerrar el ejercicio:  
La Compañía no tiene reaseguros pertenecientes a sus operaciones españolas.

Operaciones anteriores a 1.º de Enero de 1909:

a) Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos ...	504.957,27		
b) Por seguros de rentas vitalicias.....	5.062,40		
		510.019,67	

Operaciones posteriores a 1.º de Enero de 1909:

c) Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos ...	167.792,00		
d) Por seguros de rentas vitalicias.....	2.334,84		
		170.126,84	
			680.146,51
7.—Por dividendos no satisfechos al cerrar el ejercicio.....			66.813,58
8.—Intereses devengados sobre dividendos depositados y que en unión de éstos se acumulan al capital de la póliza.....			10.645,58

TOTAL..... 29.212.387,83

HA BER

1.—Reservas del ejercicio anterior:

a) Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias.....	437.296,57		
b) Reservas matemáticas de primas al cerrar el ejercicio.....	25.513.437,00		
c) Beneficios no satisfechos al cerrar el ejercicio anterior.....	106.809,20		
			26.057.542,77

2.—Primas del ejercicio:

La Compañía no tiene reaseguros pertenecientes a sus operaciones españolas.

a) Primas seguros caso de muerte y mixtos.....	1.704.073,52		
b) Primas seguros caso de vida.....	11.815,14		
c) Primas seguros rentas vitalicias.....	956,60		
			1.716.845,26

3.—Productos de los fondos invertidos:

a) Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	181.930,39		
b) Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	975.908,37		
c) Intereses diversos.....	5.901,34		
			1.163.740,33

Saldo deudor.....			274.259,47
TOTAL.....			29.212.387,83

(1) Comprendida la corrección relativa al vencimiento de las primas.



**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO**

*Concurso para la construcción de un depósito de máquinas en Vigo, kilómetro 130,200 de la línea de Orense a Vigo.*

Esta Compañía abre un concurso para construcción de un depósito de locomotoras en el punto indicado, cuya ejecución ha de llevarse a cabo con cargo a la Caja Ferroviaria del Estado y aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles, por hallarse comprendida en el plan de obras y adquisiciones aprobado para el presente año.

El presupuesto asciende a la suma de un millón setecientas noventa y un mil diez y seis pesetas con veintiocho céntimos.

El concurso versará sobre la dimensión del tipo del presupuesto.

Los planos y pliegos de condiciones facultativas, económicas y particulares estarán de manifiesto en las oficinas centrales de la Compañía, situadas en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, número 7, y en Vigo, en las oficinas de Vías y Obras (estación del ferrocarril), todos los días laborables, de nueve a trece.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán depositar previamente en la Caja Ferroviaria del Estado o en la de la Compañía una fianza de ochenta y nueve mil pesetas.

Las proposiciones se admitirán hasta el día 5 del próximo mes de Julio, y deberán dirigirse a la Comisión ejecutiva de la Compañía en Barcelona (apartado de Correos número 52), en doble pliego cerrado y lacrado, conteniendo el sobre inferior la indicación "Proposición para la construcción de un depósito de locomotoras en el kilómetro 130,200 de la línea de Orense a Vigo".

La apertura de pliegos, a cuyo acto podrán concurrir los concursantes, se verificará en dichas oficinas el día 6 de Julio, a las once horas.

Barcelona, 23 de Mayo de 1928.—Por la Comisión ejecutiva, el Delegado del Consejo, M. Genarro.

X—2001

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CAMPILLO, DE GRANADA**

Don Antonio Pérez López, Juez de primera instancia del distrito del Campillo de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se ha presentado escrito por D. Francisco Martínez Cañavate, natural y vecino de Marazena, casado con doña Carmen Martínez Jiménez, de sesenta y seis años de edad, y sus hijos don Francisco, D. José, D. Emilio, D. Rogelio y D. Juan Martínez Martínez, naturales y vecinos de dicho pueblo, de cuarenta y uno, treinta y nueve, treinta y siete, veintinueve y veintidós años de edad, respectivamente, casados los tres primeros y solteros los restantes, todos propietarios e indus-

triales, solicitando autorización para adicionar al primer apellido paterno Martínez el de la madre y abuela, respectivamente, Cañavate, y constituir con ambos apellidos uno solo compuesto, Martínez Cañavate, con el que el público los conoce. Lo que se publica por el presente a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, en el perentorio término de tres meses que al efecto se señala a contar desde el día de la publicación.

Dado en Granada a 22 de Mayo de 1928.—El Secretario, Inocencio Sánchez.—El Juez, Antonio Pérez López.

X—1993

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOGROÑO**

Don Amador Molina Díez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Ana Antón Prados, sobre aprobación judicial de las operaciones particionales por fallecimiento de don Dionisio Mateo Izarbé, en cuyo expediente se ha dictado la siguiente

"Providencia. Juez Sr. Molina. Logroño, 15 de Mayo de 1928. Por ratificada doña Ana Antón Prados en el escrito inicial de este asunto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.079 de la ley de Enjuiciamiento civil, póngase de manifiesto las operaciones divisorias presentadas en la Secretaría del que refrenda por término de ocho días, haciéndolo saber a las partes, y mediante a ser desconocido el paradero del interesado D. Víctor Mateo Gámiz, hágase la notificación por medio de edictos, fijándose uno en el local de este Juzgado, publicándose otros en el *Boletín Oficial* de esta provincia, otro en el *Boletín Oficial de Málaga*, donde falleció el causante, y dada la importancia de los bienes que constituyen la herencia, publíquese otro en la GACETA DE MADRID; al primer otro del escrito inicial de este asunto a su tiempo se proveerá y al segundo como se solicita.

Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—Molina.—Ante mí, Jesús Alfeirán Taboada."

El presente edicto se publicará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Logroño a 15 de Mayo de 1928.—El Juez, Amador Molina.—De su orden, Jesús Alfeirán Taboada.

X—2006

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos ejecutivos promovidos por D. Domingo Molina y Jiménez de Saavedra, contra D. Enrique Rodríguez Cosmen, sobre pago de cantidad, se saca por segunda vez a la

venta en pública subasta, por el precio de 45.000 pesetas,

Un hotel, sito en el pueblo de Barajas, término municipal del mismo nombre, partido judicial de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, en la calle denominada de Rodríguez Cosmen, antes de la Botica, números 4 y 6. Mide la finca una superficie de 1.774 metros cuadrados, y cuya demás descripción consta en autos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 27 de Junio próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 efectivo de la cantidad antes indicada; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismo sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 22 de Mayo de 1928.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Abarrátegui.

X—2607

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 21 del actual en el juicio ejecutivo en vía de apremio, instado por D. Donato García Abella, contra don Manuel Saborido Soler, se anuncia por primera vez la venta pública subasta de la finca que se describe, que ha sido tasada por el perito en 557.500 pesetas, y es:

Una casa de reciente construcción, sita en esta Corte, calle de Fernández de la Hoz, número 58, antes sin él, con fachada también a la de García Paredes, manzana 169 del Ensanche. Consta de semisótanos, planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero y ático, con cubierta de tejado y terrado. Linda al Oeste o frente, que es por donde tiene su entrada y fachada principal, con la calle de Fernández de la Hoz; por la derecha o Sur, con la calle de García Paredes; por la izquierda entrando o Norte, con terreno de donde procede, propiedad de D. Ignacio Martín, y por el fondo, al Este, con casa en construcción de D. Enrique Pfliz, cuyos lados comprenden una superficie de cuatrocientos treinta y cinco metros veintiseis decímetros cuadrados equivalentes a cinco mil seiscientos sesis pies y catorce décimos también cuadrados, de los que corresponden a la edificación cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pies y treinta y un décimos y el resto está destinado a patios.

El remate se verificará en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 28 de Junio próximo, a las once, previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las 557.500 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, en efectivo metálico, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la tasación; que el precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad y los autos estarán de manifiesto en Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 22 de Mayo de 1928.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, José Temes.

X—2004

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 22 del actual en el juicio ejecutivo por el procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria, instado por don Vicente de la Torre y González contra doña Asunción Díez Guillou, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta, por el precio de 450.000 pesetas, que es el 75 por 100 del convenido para este efecto en la escritura que sirve de base a los autos, de la finca siguiente:

Una villa en término municipal de Chamartín de la Rosa, al sitio El Carrapamento, hoy Vía del Paseo, de cabida diez y ocho fanegas nueve celemines, equivalentes a seis hectáreas veinticuatro áreas; linda: al Este o Sureste, con finca que se segregó de la que con ésta formaba una sola y fué adjudicada a doña María Guillou Povedano y Sierra, y tierra de herederos de D. Juan Ron; al Sur o Mediodía, con otra de los herederos de D. Juan Farolo y de D. Pedro Villar; al Oeste o Poniente, con tierra de los mismos herederos de D. Juan Farolo y otra de D. Pascual Morales, y al Norte, con carretera de Chamartín al Parizago, por donde va la línea del tranvía de Ciudad Lineal a Cuatro Caminos.

El remate se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 2 de Julio próximo, a las once; previéndose que no se admitirán posturas inferiores a 450.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una

cantidad en efectivo metálico igual por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo; que la verificación del Registro y los autos estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que a los que no acepten estas condiciones no les será admitida la proposición.

Madrid, 23 de Mayo de 1928.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno: José Temes.

X—1997

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VICH

Don Luis Roselló Sendra, Juez de primera instancia de esta ciudad de Vich y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de los autos vertientes en este Juzgado, de juicio ejecutivo, promovidos por la entidad "Ventosa y Planas, Sociedad en comandita", domiciliada en Barcelona, contra D. Feliciano Feu Ayats, se saca a pública subasta, por término de veinte días y por el tipo de peritación, la finca siguiente:

Extensión de terreno en el que hay edificadas una casa, de cabida seis cuartanes, equivalentes a seis áreas, trece centiáreas, cincuenta y un decímetros, ochenta y siete centímetros cuadrados, de pertenencias del Mauso Verdagner, sitos en San Martí de Riudeperas, Linda: a Oriente, con el resto de la finca de que se segregó; al Mediodía, parte con la misma finca y parte con el antiguo camino de Vich a San Hilario; a Poniente, con tierras de Simón Parareda, y al Norte, con la carretera de Vich a San Hilario.

Dicha subasta tendrá lugar el día 27 de Junio próximo, y hora de las doce, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Balmes.

Se advierte que la pieza de titulación de la finca embargada estará de manifiesto en Secretaría durante las horas de audiencia; que servirá de tipo para la subasta el asignado al inmueble embargado, que, según relación pericial practicada, es el de 26.200 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, cuando menos, del valor que sirve de tipo para la subasta, cuya cantidad le será devuelta acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía de la obligación y en su caso como parte del precio del remate, no admitiéndose postura inferior a las dos terceras partes del avalúo asignado.

Dado en Vich a 21 de Mayo de 1928. El Secretario, Jesús Gal.—Luis Roselló.

X—1994

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VILLARCAYO

D. Emiliano Corral Fernández, Licenciado, Secretario del Juzgado de primera instancia de esta villa y su partido.

Doy fe: Que en el juicio universal de quiebra promovido en este Juzgado a nombre de D. Federico Martínez Varea, comerciante y vecino de Burgos, contra D. Julio Sanz Baranda, comerciante y vecino que fué de Espinosa de los Monteros, hoy en ignorado paradero, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—Villarcayo, 7 de Mayo de 1928. Vistos por el Sr. D. Miguel García de Obasa, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, los precedentes autos de juicio universal de quiebra necesaria, seguidos entre partes, de la una como demandante, D. Federico Martínez Varea, mayor de edad, casado, comerciante, y vecino de Burgos, representado por el Procurador D. Juan Cuevas González, y dirigido por el Letrado D. Julio Gonzalo Soto, y de la otra como demandado D. Julio Sanz Baranda, mayor de edad, casado, comerciante, y vecino de Espinosa de los Monteros, que no ha comparecido; y especialmente teniendo presentes la pieza primera de estos autos, o sea la de declaración de quiebra, y la pieza en que se dicta esta resolución, o sea la quinta de los mismos autos, que versa sobre la calificación de la quiebra, tramitada con audiencia del Ministerio fiscal...

Fallo que debo declarar y declaro fraudulenta la quiebra del comerciante de Espinosa de los Monteros, Julio Sanz Baranda, como igualmente existir méritos para proceder criminalmente contra dicho quebrado, a cuyo efecto dedúzcase testimonio de lo necesario del auto de declaración de quiebra, diligencia de ocupación de las pertenencias del quebrado, y libros, papeles y documentos de toda clase relativos a su giro, informe del Síndico en esta pieza, facturas obrantes en autos y de la parte dispositiva de esta sentencia, y con todo ello dese cuenta.

Notifíquese esta sentencia al quebrado en la forma dispuesta en los artículos 282 y 283 de la ley Procesal civil en atención a la rebeldía en que se ha constituido.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel García de Obasa.

Publicación.—Leída, publicada y firmada, ha sido la precedente sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública.—Villarcayo a 7 de Mayo de 1928; doy fe.—Ante mí, Licenciado Emiliano Corral.

Y para que sirva de notificación al quebrado rebelde, mediante su publicación en la Gaceta de Madrid, expido el presente edicto en Villarcayo a 19 de Mayo de 1928.—Licenciado Emiliano Corral.

X—2005

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 844 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

3.598

**ABAD BELLO, Epifanio;** hijo de Pablo y de Librada, natural de Estables, provincia de Guadalajara, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Teniente del Batallón Cazadores de Africa, número 14, D. Isidoro Cuerra Lázaro, Campamento del Hipódromo (Melilla), haciéndolo presente por la misma que caso de no efectuar su presentación será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez, Isidoro Cuerra.

JG—1368

3.599

**ALFONSO GONZALEZ, Alfonso;** hijo de Alfonso y de María, natural de Vera, provincia de Almería, domiciliado últimamente en Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad, estatura 1,65 metros, sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, color pigmentado, se frente despejada; procesado por el delito de quebrantamiento de prisión, en la actualidad ausente; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Juan Agustín Pérez, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito de quebrantamiento de prisión se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 10 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Juan Agustín Pérez.

JM—1266

3.600

**AGUILA HIERRO, Felipe;** hijo de José y de Magdalena, natural de Ribarroja de Ebro (Tarragona), de estado soltero, profesión maquinista, de veintiséis años de edad, estatura 1,738 metros, que estuvo domiciliado hace algún tiempo en Tarrasa, calle de Urquinaona, número 11; sujeto a expediente por no haberse presentado al cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, al que ha sido destinado en concepto de prófugo indultado; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Jacinto Andreu Campeny, Capilán de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Jacinto Andreu.

JG—1270

3.601

**ALVAREZ FERNANDEZ, Salvador;** hijo de Jenaro y de Juana, domiciliado últimamente en Candeán (Pontevedra); comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, para ser notificado en causa por supuesta desertión, instruida por dicho Jefe, en la Comandancia de Marina de Vigo.—Vigo, 24 de Abril de 1928.—José Bugallo.

JM—1344

3.602

**ALVAREZ INCOGNITO, Avelino;** hijo de Consuelo, natural de Chandreja, Ayuntamiento de Montederrama, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,638 metros; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 21 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—1285

3.603

**ALVAREZ MINIÑO, Eduardo;** hijo de Antonio Aquilino y de Angelina, natural de Bahiña (Bayona), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Bahiña (Bayona), se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el día 2 del mes de Abril; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de Navío de la escala de reserva auxiliar D. José Rufo Pena, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.—Bayona, 4 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Rufo Pena.

JM—1323

3.604

**ALVAREZ PEREZ, Lucio;** hijo de Juan y de Ignacia, natural de Ferral, Ayuntamiento de San Andrés de Robanedo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,556 metros, color blanco, pelo rubio, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba poca, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 11, D. Joaquín Cortina Pascual, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache a 19 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Cortina.

JG—1327

3.605

**ALVAREZ RENO, Valeriano;** desertor que fué de buque mercante, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el plazo de treinta días o manifestará su actual paradero ante el señor Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 333 de 1923 D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 30 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—1349

3.606

**ALVAREZ RODRIGUEZ, José Jesús María de las Mercedes;** hijo de Valeriano y de Carmen, natural de Bayona, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Bayona, se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el día 2 de Abril; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de Navío de la E. R. A. D. José Rufo Pena, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Bayona, 4 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Rufo Pena.

JM—1319

3.607

**AMEAL FERRO, José;** hijo de Benito y de Joaquina, natural de Albergúy, Ayuntamiento de Moaña, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

(Continúa en la página 643.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DE

ESCALAFON general del Magisterio. — Maestras plenos derechos. — Séptima categoría. — Relación nominal y provi

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
8.723	D.ª Pilar Arciniega García.....	M.	3 Abril 1901.....	Burgos .....
8.724	Josefa Mato Puigntitjá.....	M.	31 Julio 1901.....	Gerona .....
8.725	Isidora Guerras Valle.....	M.	4 Abril 1902.....	Valladolid .....
8.726	Jesusa Rodríguez Tovar.....	M. Ste.	2 Septiembre 1898.....	Pontevedra .....
8.727	María Josefa López Cortés.....	M.	6 Marzo 1901.....	Valencia .....
8.728	María de los Dolores Arce y Arce.....	S.	6 Enero 1893.....	Burgos .....
8.729	Magdalena Mifsud Grau.....	M.	11 Junio 1884.....	Valencia .....
8.730	María Teresa Linde Contreras.....	M. Ste.	10 Enero 1899.....	Granada .....
8.731	Dolores Escobar Ruiz.....	M.	12 Abril 1900.....	Granada .....
8.732	María Josefa Gómez Regueiro.....	M.	12 Enero 1898.....	Coruña .....
8.733	Angeles Bedmar Picazo.....	M.	1 Julio 1903.....	Granada .....
8.734	María de la C. García Andrés.....	M.	26 Noviembre 1901.....	Salamanca .....
8.735	María de la C. Vidal Fraga.....	M.	12 Agosto 1900.....	Coruña .....
8.736	María del C. Alonso Estévez.....	M.	22 Enero 1898.....	Orense .....
8.737	Agapita Ortega García.....	M. Ste.	24 Marzo 1902.....	Palencia .....
8.738	Julia Paredes Fernández.....	M.	21 Julio 1897.....	Palencia .....
8.739	Benedicta Martínez Peña.....	M.	8 Octubre 1897.....	Burgos .....
8.740	Laura Egea Quiles.....	M.	12 Diciembre 1898.....	Murcia .....
8.741	Isabel A. Doñate Torres.....	M.	3 Abril 1899.....	Teruel .....
8.742	Antonia Cárdenas Aranda.....	M.	27 Febrero 1900.....	Córdoba .....
8.743	María Magdalena López Díaz.....	M.	30 Abril 1900.....	Oviedo .....
8.744	Filomena Regodón Ramiro.....	M.	26 Diciembre 1900.....	Cáceres .....
8.745	Emilia Fernández Rodríguez.....	M.	5 Abril 1901.....	Madrid .....
8.746	Pilar Ruiz Ruiz.....	M.	8 Octubre 1901.....	Burgos .....
8.747	Angeles Sirgado Martín.....	M.	27 Mayo 1902.....	Badajoz .....
8.748	Matilde Zamora Tolosa.....	M.	17 Enero 1903.....	Barcelona .....
8.749	María Montserrat Cos Dillet.....	M.	21 Febrero 1903.....	Gerona .....
8.750	María Sara Varela Cortijos.....	M.	19 Diciembre 1898.....	Lugo .....
8.751	Remedios Torresano de León.....	E.	8 Octubre 1893.....	Madrid .....
8.752	Manuela de la E. Rodríguez López.....	M.	31 Diciembre 1897.....	Orense .....
8.753	Cecilia I. González Villa.....	M.	20 Febrero 1904.....	Vizcaya .....
8.754	Elena García Martínez.....	S. Ste.	5 Abril 1897.....	Lugo .....
8.755	Aurora Salgado del Valle.....	M.	26 Mayo 1882.....	Zamora .....
8.756	Eustaquia Poza Calvo.....	M.	28 Septiembre 1896.....	Segovia .....
8.757	Rosario Martínez Nevado.....	M.	31 Octubre 1897.....	Córdoba .....
8.758	Carmen Romero Ajenjo.....	M.	28 Mayo 1901.....	Córdoba .....
8.759	Amalia Calviño de Castro.....	M.	18 Agosto 1895.....	La Coruña.....
8.760	Carmen Muñoz Hidalgo.....	M.	7 Junio 1901.....	Granada .....
8.761	Salvadora Agüero Ortega.....	M.	22 Febrero 1896.....	Valladolid .....
8.762	María del Carmen Segura Martí.....	S.	22 Diciembre 1894.....	Tarragona .....
8.763	Ana Montolio Hervás.....	M.	12 Octubre 1900.....	Valencia .....
8.764	María de la Concepción Pérez Martínez.....	M.	30 Septiembre 1901.....	Madrid .....
8.765	Epifanía San Julián Saizar.....	M.	5 Enero 1902.....	Guipúzcoa .....
8.766	Luisa Fernández Cuervo.....	M.	10 Febrero 1902.....	Oviedo .....
8.767	Asunción Pelarda Cacho.....	M.	11 Julio 1902.....	Valladolid .....
8.768	Julia Beliver Plá.....	M.	10 Octubre 1902.....	Valencia .....
8.769	María Anunciación Martín de Francisco.....	M.	4 Mayo 1903.....	León .....
8.770	Romana M. Oyaneda Ape.....	M.	23 Febrero 1904.....	Guipúzcoa .....
8.771	Julia Piqueras Velázquez.....	M. Ste.	22 Marzo 1902.....	Granada .....
8.772	María Teresa Santiso Ferrelro.....	M.	1 Abril 1892.....	Lugo .....
8.773	Ramona Belmonte Fernández.....	M.	23 Mayo 1893.....	Madrid .....
8.774	María Salvador Lázaro.....	M.	5 Enero 1899.....	Madrid .....
8.775	María Sánchez González.....	M.	3 Agosto 1899.....	Almería .....
8.776	Juana Menés Cuchalón.....	M.	23 Julio 1900.....	Zaragoza .....
8.777	Magdalena Pons Palau.....	M. Ste.	13 Abril 1899.....	Baleares .....
8.778	Juana Sánchez Gómez.....	M.	2 Julio 1892.....	Salamanca .....
8.779	María de las Angustias Garrido Valero.....	M.	20 Marzo 1900.....	Granada .....
8.780	María Jesús Prutos de la Calle.....	M.	14 Junio 1901.....	Valladolid .....
8.781	María Anunciación Cos Dillet.....	M.	23 Septiembre 1901.....	Gerona .....

# PUBLICA Y BELLAS ARTES

## PRIMERA ENSEÑANZA

sigual de las altas ocurridas, por el quinto turno, desde el último Escalafón publicado hasta 31 de Diciembre de 1926.

(Continuación de la GACETA núm. 146.)

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO	OBSERVACIONES	
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	DÓNDE PRESTA SUS SERVICIOS		
1	8	10	1	8	10	>	>	>	La Foz (Oviedo).....	>	
1	8	7	1	8	7	>	>	>	Belcaire de Urgel (Lérida).....	>	
1	8	14	1	8	14	>	>	>	Melgar de Tera (Zamora).....	>	
1	8	20	1	8	20	>	>	>	Cheulo (Pontevedra).....	>	
1	8	17	1	8	17	>	>	>	Laroya (Almería).....	>	
1	8	19	1	8	19	>	>	>	Corporales (León).....	>	
1	8	16	1	8	16	>	>	>	La Marquesa (Alicante).....	>	
1	8	16	1	8	16	>	>	>	Pegalajar (Jaén).....	>	
1	8	16	1	8	16	>	>	>	Guachos (Granada).....	>	
1	8	3	1	8	3	>	4	14	Nogueira (Pontevedra).....	>	
1	8	8	1	8	8	>	>	>	Cádiar (Granada).....	>	
1	8	16	1	8	16	>	>	>	Navacepeda de Tormes (Avila).....	>	
1	8	14	1	8	14	>	10	4	Nogueira (La Coruña).....	>	
1	8	>	1	8	>	2	>	4	Domés (Orense).....	>	
1	8	11	1	8	11	>	>	>	Soses (Lérida).....	Premio.	
1	8	24	1	8	24	>	>	>	Velada (Toledo).....	>	
1	8	18	1	8	18	>	>	>	Santa Inés (Burgos).....	>	
1	8	23	1	8	23	>	>	>	Sanlúcar de Guadiana (Huelva).....	>	
1	8	14	1	8	14	>	>	>	Calasparra (Murcia).....	>	
1	8	23	1	8	23	>	9	26	Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba)...	>	
1	8	20	1	8	20	>	>	>	Peroz (Oviedo).....	>	
1	8	17	1	8	17	>	>	>	Jaraicejo (Cáceres).....	>	
1	8	20	1	8	20	>	>	>	Carrascalejo (Cáceres).....	>	
1	8	>	1	8	>	>	>	>	Peque (Zamora).....	>	
1	8	17	1	8	17	>	>	>	Doña María (Almería).....	>	
1	8	9	1	8	9	>	>	>	Tragó de Noguera (Lérida).....	>	
1	8	9	1	8	9	>	>	>	Cañamares (Cuenca).....	>	
1	8	22	1	8	22	>	>	>	Eslacin de Oural (Lugo).....	>	
1	8	22	1	8	22	>	6	5	20	Lira (Pontevedra).....	>
1	8	23	1	8	23	>	>	>	Cartelle (Orense).....	>	
1	8	9	1	8	9	>	>	>	La Huelva (Oviedo).....	>	
1	8	8	1	8	8	>	1	2	12	Los Mazos (Oviedo).....	>
1	8	11	1	8	11	>	>	>	Castrillo del Duero (Valladolid).....	>	
1	8	13	1	8	13	>	>	>	Torrebrados (Segovia).....	>	
1	8	9	1	8	9	>	10	7	Valsequillo (Córdoba).....	>	
1	8	9	1	8	9	>	>	>	Esparragal (Córdoba).....	>	
1	8	14	1	8	14	>	>	>	Figueras (La Coruña).....	>	
1	8	23	1	8	23	>	>	>	Soportájar (Granada).....	>	
1	8	23	1	8	23	>	>	>	Barrado (Cáceres).....	>	
1	8	11	1	8	11	>	>	>	Sadarrá-Olís (Barcelona).....	>	
1	6	1	1	6	1	>	>	>	Tuéjar (Valencia).....	>	
1	8	14	1	8	14	>	>	>	Los Navalmorales (Toledo).....	>	
1	8	12	1	8	12	>	>	>	Lagunilla (Logroño).....	>	
1	8	8	1	8	8	>	>	>	Riotorto (Lugo).....	>	
1	8	4	1	8	4	>	>	>	Taberno (Almería).....	>	
1	3	13	1	8	13	>	>	>	Arneva (Alicante).....	>	
1	8	17	1	8	17	>	>	>	Serandinas (Oviedo).....	>	
1	8	22	1	8	22	>	>	>	Fuenteccén (Burgos).....	>	
1	8	15	1	8	15	>	>	>	Hueneja (Granada).....	>	
1	8	17	1	8	17	>	>	>	Masma (Lugo).....	>	
1	8	3	1	8	3	>	>	>	Aniñón (Guadalajara).....	>	
1	8	17	1	8	17	>	>	>	Lalores (Granada).....	>	
1	8	17	1	8	17	>	>	>	Alcolea (Almería).....	>	
1	8	18	1	8	18	>	>	>	Maceira (Pontevedra).....	>	
1	8	10	1	8	10	>	2	8	Consell (Balears).....	Premio.	
1	8	16	1	8	16	>	>	>	Miranda del Castañar (Salamanca)...	>	
1	8	10	1	8	10	>	5	20	Cortezazor (Huelva).....	>	
1	8	13	1	8	13	>	>	>	Navas de San Antonio (Segovia).....	>	
1	8	1	1	8	1	>	>	>	San Daniel (Gerona).....	>	

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
8.782	D. <sup>a</sup> Donaciona Burgos Martínez.....	M. Ste.	6 Septiembre 1894.....	Ciudad Real.....
8.783	Angela Prieto Dominguez.....	M.	2 Agosto 1901.....	Orense.....
8.784	María de la G. Osende Botana.....	M.	1 Diciembre 1897.....	Coruña.....
8.785	Ascension Sánchez Ucañ.....	S.	5 Agosto 1903.....	Vizcaya.....
8.786	María Josefa Gómez López.....	M.	19 Junio 1901.....	Oviedo.....
8.787	<del>Carmen Román Benlloch</del> .....	M.	15 Julio 1902.....	Valencia.....
8.788	Carmen Garcia Jiménez.....	M.	21 Septiembre 1900.....	Almería.....
8.789	Purificación Hernández Romero.....	M.	2 Diciembre 1901.....	Badajoz.....
8.790	Circuncisión Rota Berro.....	M.	1 Enero 1896.....	Navarra.....
8.791	María de los Dolores Jiménez Ruano.....	M.	10 Septiembre 1893.....	Jaén.....
8.792	Dionisia Plaza Sánchez.....	M.	6 Febrero 1901.....	León.....
8.793	Concepción Rojas Palacios.....	M.	15 Marzo 1901.....	Córdoba.....
8.794	Dolores Peláez Sánchez.....	M.	24 Septiembre 1901.....	Granada.....
8.795	Felisa Hervás Monje.....	M.	20 Noviembre 1902.....	Guadalajara.....
8.796	Elena Rodrigo Manrique.....	S.	8 Agosto 1894.....	Palencia.....
8.797	Julia de Pablo Mateos.....	S.	7 Octubre 1897.....	Valladolid.....
8.798	Adelaida Montes Gallego.....	M.	23 Enero 1898.....	Madrid.....
8.799	María Campos Elías.....	M.	20 Febrero 1899.....	Barcelona.....
8.800	Josefa Lozano Pinar.....	M.	19 Marzo 1899.....	Murcia.....
8.801	María Eloina Rodríguez Falagán.....	M.	28 Diciembre 1893.....	Zamora.....
8.802	Aurelia Zamora González.....	M.	19 Octubre 1900.....	Burgos.....
8.803	Josefa Galicia Sanz.....	M.	17 Marzo 1901.....	Segovia.....
8.804	Antonia Puig Simón.....	M.	9 Junio 1902.....	Lérida.....
8.805	Petra Briceño Molero.....	M.	4 Enero 1904.....	Córdoba.....
8.806	Amable Carranza Sarrín.....	M.	19 Diciembre 1897.....	Zaragoza.....
8.807	Natividad Uzcárre Lacruz.....	M.	9 Septiembre 1900.....	Pamplona.....
8.808	María del Carmen Fernández Martínez.....	M.	21 Octubre 1898.....	Oviedo.....
8.809	Tomas Chica Linares.....	S.	29 Febrero 1902.....	Jaén.....
8.810	Julia Crespo Redondo.....	S. Ste.	12 Junio 1894.....	Madrid.....
8.811	Daniela García Martín.....	M.	10 Abril 1898.....	Salamanca.....
8.812	Ana María Díez Martínez.....	M.	4 Octubre 1898.....	Madrid.....
8.813	<del>Carmen Estévez Peñas</del> .....	M.	25 Noviembre 1898.....	Coruña.....
8.814	María de las Nieves Villar Francisco.....	M.	23 Diciembre 1901.....	Orense.....
8.815	María Josefa Granja Casas.....	M.	26 Noviembre 1893.....	Madrid.....
8.816	Elena Gil Gil.....	M.	22 Mayo 1901.....	Zaragoza.....
8.817	Plácida del R. Guridi Trujillo.....	M.	5 Octubre 1902.....	Méjico.....
8.818	María del Carmen Campos del Val.....	M.	6 Julio 1903.....	Logroño.....
8.819	Manuela Santedomingo Martín.....	S.	1 Agosto 1903.....	Avila.....
8.820	María del P. Varela Vázquez.....	M.	3 Diciembre 1903.....	Coruña.....
8.821	Manuela Carro Barrán.....	M.	7 Octubre 1899.....	Huesca.....
8.822	Saturnina Granizo Tolodano.....	M.	11 Febrero 1895.....	Guadalajara.....
8.823	María Natividad López Vera.....	M.	8 Septiembre 1899.....	Zaragoza.....
8.824	Carmen Díaz Morales.....	M.	5 Agosto 1900.....	Toledo.....
8.825	María Teresa Gallardo Jiménez.....	M.	31 Octubre 1900.....	Badajoz.....
8.826	María de la Asunción Tanchard Arroyo.....	M.	22 Enero 1901.....	Valladolid.....
8.827	Higinia Rodríguez Arribas.....	S.	11 Enero 1892.....	Segovia.....
8.828	Felisa Cebaleros Moreno.....	M.	30 Enero 1898.....	Burgos.....
8.829	Serafina Pedraz Zarzoso.....	M.	13 Abril 1893.....	Salamanca.....
8.830	Felicitas López Antón.....	M.	20 Noviembre 1902.....	León.....
8.831	Narcisca López Villalba.....	M.	26 Julio 1897.....	Salamanca.....
8.832	Celeste Vega Novoa.....	M.	2 Mayo 1902.....	Orense.....
8.833	Ana María García Aguilar.....	M.	14 Mayo 1897.....	Salamanca.....
8.834	Eugenia Campos Ventanilla.....	M.	6 Septiembre 1902.....	Granada.....
8.835	María del Carmen Merino Martín.....	M. Ste.	19 Julio 1897.....	Valladolid.....
8.836	María Alvarez Fernández.....	M. Ste.	4 Agosto 1902.....	León.....
8.837	Aniana Lergo Lergo.....	M.	6 Septiembre 1894.....	Badajoz.....
8.838	Teresa Serrano Pastor.....	M.	18 Diciembre 1896.....	Alicante.....
8.839	Margarita Gran Gassull.....	M.	26 Octubre 1897.....	Tarragona.....
8.840	Justina García Aguado.....	M.	22 Marzo 1895.....	Valladolid.....
8.841	Isabel Martín Domínguez.....	M.	23 Agosto 1898.....	Huelva.....
8.842	Antonia Serrapiñán Ginjulé.....	M.	9 Octubre 1898.....	Barcelona.....
8.843	Carmen López Fernández.....	M.	27 Febrero 1899.....	Burgos.....
8.844	Ana Resinas Reloso.....	M.	25 Agosto 1900.....	Burgos.....
8.845	Josefa Zamora Moil.....	M.	1 Septiembre 1900.....	Balnears.....
8.846	Leopolda Cabo Fernández.....	M.	14 Septiembre 1902.....	Palencia.....
8.847	Natividad Artiñanda Iraola.....	M.	25 Diciembre 1902.....	Navarra.....
8.848	Francisca Riera Roca.....	M.	14 Julio 1904.....	Gerona.....
8.849	Julia Sáez Morettillo.....	M.	5 Mayo 1899.....	Burgos.....
8.850	Honorina Canales Andueza.....	M.	21 Noviembre 1899.....	Avila.....
8.851	Isabel Luengo Encinas.....	M.	14 Diciembre 1894.....	Salamanca.....
8.852	Adela Albendin Ortega.....	M.	24 Julio 1898.....	Córdoba.....
8.853	Victorina Gutiérrez Andueza.....	M.	7 Julio 1902.....	Burgos.....
8.854	Rosa Paredes Vera.....	M.	28 Febrero 1899.....	Murcia.....
8.855	Antonia Juan Lliteras.....	M.	24 Septiembre 1900.....	Balnears.....
8.856	Josefa Periat Tomás.....	M.	3 Febrero 1901.....	Castellón.....
8.857	Rosa Ferrero González.....	M.	23 Agosto 1897.....	Zamora.....

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTRELNOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
1	8	11	1	8	11	>	>	>	Noez (Toledo)	>
1	8	17	1	8	17	>	>	>	Montes (Orense)	>
1	8	23	1	8	23	>	>	>	Palmeira (Coruña)	>
1	8	20	1	8	20	>	>	>	Zarza de Alange (Badajoz)	>
1	8	15	1	8	15	>	>	>	La Corrada (Oviedo)	>
1	8	13	1	8	13	>	>	>	Torremendo (Alicante)	>
1	8	13	1	8	13	>	>	>	Mojácar (Almería)	>
1	8	18	1	8	18	>	>	>	Los Corrales (Sevilla)	>
1	8	>	1	8	>	>	>	>	Piloño (Pontevedra)	>
1	7	27	1	7	27	>	>	>	Campillo de Arenas (Jaén)	>
1	8	3	1	8	3	>	5	12	Miedes de Atienza (Guadalajara)	>
1	7	28	1	7	28	>	>	>	Jimena de la Frontera (Cádiz)	>
1	8	18	1	8	18	>	>	>	Laiños, segunda (Badajoz)	>
1	8	>	1	8	>	>	>	>	Castel de Cabra (Teruel)	>
1	8	13	1	8	13	>	>	>	Entienza (Pontevedra)	>
1	8	8	1	8	8	>	>	>	Carballo de Lor (Lugo)	Bachiller.
1	8	8	1	8	8	>	>	>	Záncara (Cuenca)	>
1	8	13	1	8	13	>	>	>	Barral Casanova (La Coruña)	>
1	8	>	1	8	>	>	>	>	Barranda (Murcia)	>
1	8	>	1	8	>	>	9	2	Riofrío-Vilar (Pontevedra)	>
1	8	15	1	8	15	>	>	>	San Miguel del Valle (Zamora)	>
1	8	16	1	8	16	>	>	>	Provana (Segovia)	>
1	8	7	1	8	7	>	>	>	Vilada (Barcelona)	>
1	8	1	1	8	1	>	>	>	Priego (Córdoba)	>
1	8	6	1	8	6	>	>	>	Checa (Guadalajara)	>
1	8	1	1	8	1	>	7	13	Berdeogas (La Coruña)	>
1	8	8	1	8	8	>	>	>	Mota del Cuervo (Cuenca)	>
1	8	4	1	8	4	>	6	>	Hornachos (Badajoz)	>
1	8	2	1	8	2	>	>	>	Villahermosa (Ciudad Real)	>
1	8	17	1	8	17	>	>	>	Taboeja (Pontevedra)	>
1	8	9	1	8	9	>	>	>	Bédmar (Jaén)	>
1	8	22	1	8	22	>	8	28	Sebl (Pontevedra)	>
1	8	21	1	8	21	>	>	>	Cameija (Orense)	>
1	8	1	1	8	1	>	10	21	Murada (Alicante)	>
1	8	4	1	8	4	>	>	>	Siador (Pontevedra)	>
1	8	22	1	8	22	>	>	>	Gamiz (Vizcaya)	>
1	8	18	1	8	18	>	>	>	Granada	>
1	8	14	1	8	14	>	>	>	Elorcajada (Ávila)	>
1	8	11	1	8	11	>	>	>	Lamela (Pontevedra)	>
1	8	9	1	8	9	>	7	4	Conto (Pontevedra)	>
1	8	16	1	8	16	>	>	>	Villanueva de la Vera (Cáceres)	>
1	8	21	1	8	21	>	>	>	Aiconchel de Ariza (Zaragoza)	>
1	8	1	1	8	1	>	>	>	Torrino (Toledo)	>
1	8	14	1	8	14	>	>	>	Zahinos, núm. 2 (Badajoz)	>
1	8	22	1	8	22	>	>	>	Guillade Puenteareas (Pontevedra)	>
1	8	25	1	8	25	>	>	>	Parrillas (Toledo)	>
1	8	14	1	8	14	>	>	>	Dos Iglesias (Pontevedra)	>
1	8	22	1	8	22	>	>	>	Prada (Orense)	>
1	8	15	1	8	15	>	>	>	Villamane (Lugo)	>
1	8	23	1	8	23	>	>	>	Pino (Zamora)	>
1	8	22	1	8	22	>	7	>	Atrio (Orense)	>
1	8	17	1	8	17	>	>	>	Alaraz (Salamanca)	>
1	8	14	1	8	14	>	3	5	Villanueva del Rosario (Málaga)	>
1	8	18	1	8	18	>	>	>	Yusna (Pontevedra)	>
1	8	19	1	8	19	>	>	>	Vilecha (León)	>
1	8	4	1	8	4	>	6	11	Villar del Rey (Badajoz)	>
1	8	4	1	8	4	>	4	12	Medina Bombarón (Granada)	>
1	8	>	1	8	>	>	>	>	Figueras (Tarragona)	>
1	8	13	1	8	13	>	>	>	Gresande (Pontevedra)	>
1	7	29	1	7	29	>	6	19	Castillo de las Guardas (Sevilla)	>
1	8	>	1	8	>	>	>	>	Cerdeiras-Miñotos (Lugo)	>
1	8	13	1	8	13	>	>	>	Ventosa (Pontevedra)	>
1	8	8	1	8	8	>	>	>	Parada-Cañiza (Pontevedra)	>
1	8	8	1	8	8	>	>	>	Villar de Canes (Orense)	>
1	8	15	1	8	15	>	>	>	Antillo de Campos (Palencia)	>
1	8	>	1	8	>	>	>	>	Alajeró (Canarias)	>
1	8	4	1	8	4	>	>	>	Jesús Santa Eulalia del Río (Baleares)	>
1	8	16	1	8	16	>	>	>	Mecerreyes (Burgos)	>
1	8	15	1	8	15	>	>	>	Pradosegar (Ávila)	>
1	8	19	1	8	19	>	4	4	Ameljeiras (Pontevedra)	>
1	8	2	1	8	2	>	>	>	La Haba (Badajoz)	>
1	8	3	1	8	3	>	>	>	Castafedo (Oviedo)	>
1	8	4	1	8	4	>	>	>	Campillo de Altobuey (Cuenca)	>
1	8	8	1	8	8	>	1	8	San Antonio Abad (Baleares)	>
1	8	19	1	8	19	>	>	>	Ahin (Castellón)	>
1	8	4	1	8	4	>	>	>	El Gastor (Cádiz)	>

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTO	
			FECHA	PROVINCIA
8.858	D.ª Matilde Casanova Guisado.....	M.	13 Mayo 1898.....	Sevilla .....
8.859	Maria Segovia González.....	M.	25 Mayo 1905.....	Málaga .....
8.860	Filomena Vidal Martínez.....	M.	11 Agosto 1898.....	Valencia .....
8.861	Plácida Ibáñez Serna.....	S.	6 Octubre 1899.....	Soria .....
8.862	Elisa López Hernández.....	M.	19 Septiembre 1899.....	Logroño .....
8.863	Victoria Angulo de Bias.....	M.	12 Septiembre 1892.....	Avila .....
8.864	Maria Antonia Mendoza Rosendo.....	M. Ste.	14 Mayo 1898.....	Cádiz .....
8.865	Remedios Ruiz Rueda.....	M.	13 Febrero 1899.....	Almería .....
8.866	Eulalia de Pedro Labra.....	M.	11 Febrero 1903.....	Oviedo .....
8.867	Dolores Vegas Ruiz Dávila.....	M.	20 Septiembre 1903.....	Madrid .....
8.868	Teresa Llorach Roig.....	S.	26 Marzo 1895.....	Barcelona .....
8.869	Eloisa Lapesa Melgar.....	M.	20 Noviembre 1899.....	Valencia .....
8.870	Dolores Rodríguez de Robles Escudero.....	M.	18 Abril 1903.....	Zamora .....
8.871	Mercedes Marcón Guerrero.....	M.	12 Noviembre 1901.....	Zaragoza .....
8.872	Leocadia López Puente.....	E.	12 Septiembre 1892.....	Burgos .....
8.873	Maria de la C. Posada Galache.....	S.	28 Octubre 1890.....	Salamanca .....
8.874	Aurora de la Fuente Fernández.....	M. Ste.	19 Octubre 1901.....	León .....
8.875	Dolores Ballesteros Posadas.....	M.	9 Abril 1897.....	Salamanca .....
8.876	Tadea Martínez García.....	M.	23 Octubre 1898.....	Santander .....
8.877	Juana Adarraga Egaña.....	M.	26 Diciembre 1906.....	Guipúzcoa .....
8.878	Josefa García Nogales.....	M.	4 Marzo 1903.....	Málaga .....
8.879	Inés Lazcoz Villanueva.....	M.	29 Abril 1901.....	Navarra .....
8.880	Antonia Arqueros Galán.....	M.	12 Febrero 1898.....	Badajoz .....
8.881	Maria Josefa Guillén Castilla.....	M.	6 Marzo 1901.....	Granada .....
8.882	Luisa Esbrí Fernández.....	M. Ste.	1 Septiembre 1892.....	Badajoz .....
8.883	Mónica Fraile Bravo.....	M.	21 Marzo 1894.....	Salamanca .....
8.884	Maria del Carmen Suárez Rodríguez.....	S. Ste.	28 Junio 1896.....	Oviedo .....
8.885	Maria de los Angeles Antón Colino.....	M.	16 Septiembre 1897.....	Zamora .....
8.886	Margarita Martín Martín.....	M.	22 Febrero 1900.....	Salamanca .....
8.887	Maria Josefa Martín Alisedo.....	M.	17 Marzo 1900.....	Madrid .....
8.888	Angela Benito Pinto.....	M.	1 Marzo 1904.....	Palencia .....
8.889	Maria de los Desamparados Llabrés Fornés.....	M.	5 Agosto 1894.....	Valencia .....
8.890	Maria de la Concepción Pocino Lorés.....	M.	31 Julio 1898.....	Huesca .....
8.891	Dolores Oria Martínez Pina.....	M.	20 Diciembre 1900.....	Zaragoza .....
8.892	Manuela Fagoaga Arístia.....	M.	24 Febrero 1901.....	Navarra .....
8.893	Josefa Mayor Domínguez.....	M.	7 Abril 1898.....	Toledo .....
8.894	Maria de las Mercedes Risch Cristia.....	M.	10 Abril 1896.....	Gerona .....
8.895	Laura Pujana Tello.....	M.	18 Septiembre 1897.....	Soria .....
8.896	Alfia Herreras Descalzo.....	M.	10 Mayo 1899.....	Zamora .....
8.897	Roselina Villa Fernández.....	M.	11 Junio 1906.....	Palencia .....
8.898	Maria del Carmen Male Pastells.....	M.	21 Febrero 1901.....	Gerona .....
8.899	Sinfioriana García González.....	M.	11 Mayo 1902.....	Avila .....
8.900	Araceli Alvarez Lope.....	M.	18 Enero 1903.....	Valladolid .....
8.901	Trinidad Suárez Villar.....	M.	24 Noviembre 1899.....	La Coruña.....
8.902	Olimpia García Rodríguez.....	S.	15 Septiembre 1896.....	Oviedo .....
8.903	Maria Moreno Juan.....	M.	17 Febrero 1899.....	Madrid .....
8.904	Enriqueta García Menéndez.....	M.	17 Junio 1904.....	Oviedo .....
8.905	Francisca Poyato Castañeda.....	M.	3 Diciembre 1898.....	Madrid .....
8.906	Maria Luisa Velasco Batlles.....	M. Ste.	7 Enero 1899.....	Madrid .....
8.907	Vicenta Ruiz Manero.....	M.	7 Mayo 1902.....	Castellón .....
8.908	Maria Luisa Martín Fernández.....	M.	29 Diciembre 1900.....	Cáceres .....
8.909	Maria del Carmen Vidal Pedret.....	E.	9 Marzo 1892.....	Coruña .....
8.910	Maria de la A. Barral Sobrado.....	M.	22 Septiembre 1901.....	Pontevedra .....
8.911	Maria del P. Pérez Sánchez.....	M. Ste.	17 Marzo 1895.....	Murcia .....
8.912	Damiana Cigüenza Ezquerri.....	M. Ste.	23 Febrero 1900.....	Burgos .....
8.913	Teresa Rojo Nomen.....	M.	9 Abril 1894.....	Tarragona .....
8.914	Jacinta M.ª Vizcaino Prieto.....	S.	30 Enero 1893.....	Valladolid .....
8.915	Maria Virtudes Luque Pérez.....	M.	28 Julio 1899.....	Málaga .....
8.916	Brigida Martínez Guerrero.....	M.	3 Diciembre 1899.....	Granada .....
8.917	Maria Rodríguez Pañellas.....	M.	15 Enero 1900.....	Tarragona .....
8.918	Maria Cristina Martínez García.....	M.	15 Diciembre 1902.....	Burgos .....
8.919	Josefa Sanjuán Batalla.....	M.	21 Mayo 1903.....	Lérida .....
8.920	Maria del C. Rodríguez Fernández.....	M.	7 Febrero 1900.....	Granada .....
8.921	Aniceta G. Timón Ambrosio.....	M.	17 Abril 1900.....	Cáceres .....
8.922	Maria Antonia Jiménez Moratilla.....	M.	6 Noviembre 1894.....	Madrid .....
8.923	Perpetua Goñi Villalba.....	M.	4 Agosto 1900.....	Navarra .....
8.924	Maria Fenoy Guerrero.....	M.	5 Septiembre 1901.....	Almería .....
8.925	Elisa Ortigosa Martín.....	M.	30 Octubre 1901.....	Granada .....
8.926	Maximina Otegui Fernández.....	M.	27 Mayo 1900.....	Oviedo .....
8.927	Maria de los Dolores López Pereira.....	M.	24 Diciembre 1898.....	La Coruña.....
8.928	Gloria Arcos Fernández.....	M.	26 Septiembre 1896.....	Sevilla .....
8.929	Matilde González Penas.....	M.	3 Septiembre 1899.....	La Coruña.....
8.930	Asunción Guiral Ibarra.....	M.	15 Agosto 1901.....	Zaragoza .....
8.931	Irene López Herrera.....	M.	7 Abril 1899.....	Cánarias .....
8.932	Generosa Costa Ramos.....	S.	22 Septiembre 1896.....	La Coruña.....
8.933	Maria López de Uralde.....	M.	23 Julio 1897.....	Alava .....
8.934	Pilar Jiménez Moreno.....	M.	20 Febrero 1903.....	Zaragoza .....



SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	
1	7	15	1	7	15	>	9	13	Valsendero (Gran Canaria).....	>
1	8	3	1	8	3	>	4	11	Almogía (Málaga).....	>
1	8	4	1	8	4	>	>	>	Zarra (Valencia).....	>
1	8	4	1	8	4	>	>	>	Castejón-Tornos (Teruel).....	>
>	11	20	>	11	20	>	>	>	Uncastillo (Zaragoza).....	>
>	11	20	>	11	20	>	6	27	Puebla de Montalbán (Toledo).....	>
1	>	9	1	>	9	1	>	5	Rociana (Huelva).....	>
1	>	7	1	>	7	>	>	>	Mancha Real (Jaén).....	>
1	>	1	1	>	1	>	>	>	Otañes (Santander).....	>
1	>	9	1	>	9	>	4	9	Dosbárrios (Toledo).....	>
1	9	>	1	9	>	>	>	>	Vadillo de la Guareña (Zamora).....	>
1	>	>	1	>	>	>	>	>	Cobeja (Toledo).....	>
1	>	8	1	>	8	>	11	24	San Cristóbal de Entreviñas (Zamora)	>
>	11	23	>	11	23	>	>	>	Tierna (Zaragoza).....	>
>	11	26	>	11	26	>	10	>	Astudillo (Palencia).....	>
>	>	12	>	>	12	>	>	>	Bobes (Oviedo).....	>
1	>	1	1	>	1	1	2	29	Tiedra (Valladolid).....	>
1	>	10	1	>	10	>	>	>	Hinojosa de Duero (Salamanca).....	>
>	11	26	>	11	26	>	>	>	San Vicente de Toranzo (Santander)...	>
1	>	10	1	>	10	>	>	>	Isparter (Vizcaya).....	>
1	>	3	1	>	3	>	11	3	Lebrilla (Murcia).....	>
>	11	27	>	11	27	1	6	17	Olyera (Cádiz).....	>
1	>	>	1	>	>	1	3	>	Villanueva de la Serena (Badajoz)...	>
1	>	11	1	>	11	>	>	>	Quero (Toledo).....	>
>	11	17	>	11	17	>	>	>	Villanueva del Arzobispo (Jaén).....	>
1	>	12	1	>	12	>	>	>	Pedraza de Alba (Salamanca).....	>
1	>	13	1	>	13	>	>	>	Lué (Oviedo).....	>
1	>	9	1	>	9	>	>	>	Pasarón (Cáceres).....	>
1	>	10	1	>	10	>	>	>	Escurial de la Sierra (Salamanca)...	>
1	>	4	1	>	4	>	>	>	Santa Cruz de Tenerife (Canarias)...	>
1	>	7	1	>	7	>	>	>	Pesquera de Duero (Valladolid).....	>
1	>	10	1	>	10	>	8	15	Petrel, número 3 (Alicante).....	>
1	>	>	1	>	>	>	>	>	Pradilla de Ebro (Zaragoza).....	>
1	>	3	1	>	3	>	>	>	Miedes (Zaragoza).....	>
>	11	15	>	11	15	1	7	21	Mioño (Santander).....	>
1	>	10	1	>	10	>	>	>	Burguillos de Toledo (Toledo).....	>
>	11	23	>	11	23	>	8	7	Yátova (Valencia).....	>
1	>	1	1	>	1	>	9	18	Almadén (Ciudad Real).....	>
1	>	>	1	>	>	>	>	>	Raseros (Avila).....	>
1	>	>	1	>	>	>	>	>	Santa Eufemia (Valladolid).....	>
1	>	>	1	>	>	>	6	21	San Juan de las Fouts (Gerona).....	>
1	>	>	1	>	>	>	11	23	Horcajada (Avila).....	>
1	>	8	1	>	8	>	9	10	Encinas de Esgueva (Valladolid).....	>
1	>	10	1	>	10	>	>	>	Posturarcos (La Coruña).....	>
1	>	7	1	>	7	>	>	>	San Juan de Piñera (Oviedo).....	>
>	11	20	>	11	20	>	>	>	Arjonilla (Jaén).....	>
1	>	13	1	>	13	>	>	>	Collado (Oviedo).....	>
1	>	9	1	>	9	1	>	16	Mejilla (Málaga).....	>
1	>	4	1	>	4	>	5	24	Villanueva de Alcaudete (Toledo).....	>
1	>	>	1	>	>	>	6	17	Vall de Almonacid (Castellón).....	>
1	>	10	1	>	10	>	6	24	Casar de Cáceres (Cáceres).....	>
1	>	2	1	>	2	1	>	6	Riberas del Sor (Coruña).....	>
1	>	8	1	>	8	>	10	2	Cercio (Pontevedra).....	>
1	>	10	1	>	10	>	7	9	Cenil (Murcia).....	>
>	11	23	>	11	23	>	9	24	Guzmán (Burgos).....	Premio extraordinario
>	11	24	>	11	24	>	>	>	Tivissa (Tarragona).....	>
>	11	22	>	11	22	>	>	>	Puerto Cruz (Canarias).....	>
1	>	9	1	>	9	1	>	14	Mejilla (Málaga).....	>
1	>	10	1	>	10	1	9	7	Moreda (Granada).....	>
>	11	22	>	11	22	>	8	10	Mayals (Lérida).....	>
1	>	1	1	>	1	>	3	19	Olombrada (Segovia).....	>
1	>	1	1	>	1	>	11	1	San Hilario Sacalín (Gerona).....	>
1	>	10	1	>	10	1	3	19	Gijena (Sevilla).....	>
>	11	29	>	11	29	>	>	>	Caleruelo (Toledo).....	>
1	>	12	>	>	12	>	>	>	Villaseca de la Sagra (Toledo).....	>
1	>	16	>	11	16	1	3	11	Anzó (Huesca).....	>
1	>	10	1	>	10	>	11	8	Instinción (Almería).....	>
1	>	9	1	>	9	>	>	>	Arjonilla (Jaén).....	>
1	>	13	1	>	13	>	>	>	Viñón (Oviedo).....	>
1	>	2	1	>	2	>	>	>	La Ventosa (Cuenca).....	>
1	>	1	1	>	1	>	>	>	Casas de Reina (Badajoz).....	>
>	11	29	>	11	29	4	1	24	Mondáriz (Pontevedra).....	>
1	>	4	1	>	4	>	>	>	Acered (Zaragoza).....	>
>	11	22	>	11	22	>	>	>	Santa Cruz de Tenerife (Canarias)...	>
1	>	10	1	>	10	>	10	19	Pino (La Coruña).....	>
1	>	18	>	11	18	>	>	>	Adrada de Haza (Burgos).....	>
1	>	8	1	>	8	>	>	>	Monterde (Zaragoza).....	>

Número de Escala general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL ALAMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
8.935	D.ª Soledad Prieto Pérez.....	S. Ste.	23 Mayo 1897.....	Burgos .....
8.936	Antonia García Ayala.....	M.	19 Agosto 1892.....	Murcia .....
8.937	Matilde Mañosa Montpart.....	M.	25 Noviembre 1896.....	Barcelona .....
8.938	María Borrego Mozo.....	M.	8 Diciembre 1897.....	Zamora .....
8.939	Urbana Ruiz Muñoz.....	M.	5 Marzo 1899.....	Burgos .....
8.940	Luciana López Cancedo.....	M.	8 Enero 1900.....	León .....
8.941	María de la Concepción Cortina Benajás.....	M.	8 Diciembre 1900.....	Castellón .....
8.942	María del Carmen Pérez Fernández de la Re- guera.....	M.	11 Diciembre 1901.....	Sanlúcar .....
8.943	Josefa López Ortiz.....	M.	27 Septiembre 1902.....	Valencia .....
8.944	Carmen Infante Aragón.....	M.	8 Enero 1903.....	R. Argentina.....
8.945	Rosario Bellvis Corella.....	M.	4 Octubre 1897.....	Valencia .....
8.946	María Paz Rojo González.....	M.	7 Enero 1898.....	Orense .....
8.947	María del C. Arqueros Galán.....	M.	1 Julio 1901.....	Badajoz .....
8.948	María Rodrigo Hevia.....	M.	17 Junio 1901.....	Pontevedra .....
8.949	Francisca Martínez Curto.....	M.	20 Abril 1897.....	Barcelona .....
8.950	Aurora Cabeza Fuentes.....	M.	1 Mayo 1891.....	Sevilla .....
8.951	Encarnación Oña Carreño.....	M.	19 Noviembre 1895.....	Almería.....
8.952	Amada Méndez Hernández.....	M.	21 Marzo 1898.....	Oviedo .....
8.953	María Sáiz Muñoz.....	M.	13 Julio 1901.....	Valencia .....
8.954	María E. Fernández y González.....	M. Ste.	24 Noviembre 1901.....	Jaén .....
8.955	Julia de Pablo Villaceros.....	M.	13 Julio 1901.....	Soria .....
8.956	Encarnación González Portela.....	M.	9 Agosto 1896.....	Lago .....
8.957	Teresa Burguillo Canto.....	M.	25 Noviembre 1900.....	Ávila .....
8.958	María del Carmen Piriz Diego.....	M.	4 Agosto 1900.....	Salamanca .....
8.959	Julia Martínez Ungay.....	S.	12 Abril 1895.....	Navarra.....
8.960	Amelia Froix Iglesias.....	M.	14 Octubre 1895.....	Orense .....
8.961	María Leal Sancho.....	M.	30 Septiembre 1897.....	Teruel .....
8.962	María del Ovidio Criado Muñoz.....	S.	23 Febrero 1894.....	Valencia .....
8.963	María de la Concepción Lanzarote Gutiérrez.....	M.	21 Mayo 1890.....	Alicante .....
8.964	Cándida Martínez Gallén.....	M.	24 Abril 1898.....	Sanlúcar .....
8.965	María de los Dolores Esteban España.....	M.	12 Febrero 1906.....	Oviedo .....
8.966	Amparo Vilaseca Rovira.....	M.	19 Marzo 1901.....	Barcelona .....
8.967	María Consuelo Zapater Ponce.....	M.	20 Noviembre 1901.....	Valencia .....
8.968	Angeles Caneyro Mayor.....	M.	20 Octubre 1898.....	Madrid .....
8.969	Pilar Vázquez Beloso.....	M.	18 Julio 1901.....	Orense .....
8.970	Antonia Flores Muñoz.....	M.	12 Junio 1897.....	Badajoz .....
8.971	Angela Balbastro Martínez.....	M.	12 Septiembre 1902.....	Valencia .....
8.972	Gloria Rodríguez Estévez.....	M.	3 Diciembre 1899.....	La Coruña.....
8.973	María Cisneros Rico.....	M.	19 Noviembre 1899.....	Valencia .....
8.974	Eustaquia Ortiz Torre.....	M.	29 Noviembre 1900.....	Burgos .....
8.975	Consuelo Vicedo Naura.....	M.	15 Mayo 1898.....	Valencia .....
8.976	Mercedes Nomdedéu Amador.....	M.	20 Febrero 1902.....	Castellón .....
8.977	María de los D. Alonso Galán.....	M.	29 Agosto 1886.....	Pontevedra .....
8.978	María Díez de Uré y Olandia.....	S.	22 Agosto 1895.....	R. Argentina.....
8.979	Dolores Simón y Castillo.....	M.	30 Marzo 1895.....	Teruel .....
8.980	Casilda Malo Merino.....	M.	2 Noviembre 1895.....	Álava .....
8.981	Carmen Talavera López.....	M.	11 Febrero 1896.....	Cuenca .....
8.982	Francisca Cortina Benajás.....	M.	12 Septiembre 1896.....	Valencia .....
8.983	Carmen Alcocer Navarro.....	M.	17 Febrero 1898.....	Valencia .....
8.984	María Pérez González.....	M.	24 Mayo 1898.....	Gerona .....
8.985	María del Consuelo Santiago Alvarez.....	M.	18 Junio 1899.....	Sanlúcar .....
8.986	Esperanza Ortiz Vivanco.....	M.	1 Agosto 1900.....	Burgos .....
8.987	Natividad Díaz Otea.....	S.	12 Mayo 1890.....	Madrid .....
8.988	Aurelia López Martín.....	M.	4 Agosto 1901.....	Jaén .....
8.989	María Agustina Ribera Piquer.....	M.	2 Octubre 1902.....	Castellón .....
8.990	María de los Dolores Baron Fernández.....	M.	13 Diciembre 1899.....	Madrid .....
8.991	Beatriz Echarte Goffi.....	M.	29 Julio 1901.....	Navarra .....
8.992	María de los D. Condeiro Hincosia.....	M.	25 Septiembre 1902.....	Valencia .....
8.993	Ana María Ventura Sorribes.....	M.	10 Octubre 1899.....	Castellón .....
8.994	Juana Ibero Larraya.....	M.	24 Junio 1899.....	Navarra .....
8.995	Cecilia Pérez Pérez.....	M.	27 Febrero 1902.....	Alicante .....
8.996	María Aurora Fernández Taboada.....	M.	12 Abril 1894.....	Lugo .....
8.997	Eulalia de Arto Giber.....	M.	24 Octubre 1895.....	Valencia .....
8.998	María del Rosario Valhertales del Río.....	M.	6 Octubre 1902.....	Soria .....
8.999	Purificación Altuna Benegociosa.....	M.	1 Febrero 1902.....	Álava .....
9.000	Josefina Elay Santos.....	M.	21 Octubre 1902.....	Valencia .....
9.001	Fidela Mancho Gil.....	M.	10 Marzo 1896.....	Teruel .....
9.002	Maximina Cebero Combarros.....	M. Ste.	30 Enero 1894.....	León .....
9.003	Angeles Vilas Berta.....	M.	4 Octubre 1902.....	Gerona .....
9.004	Bernarda Ferrer Benito.....	M.	22 Marzo 1895.....	Granada .....
9.005	Juana Alconero Burgueta.....	M.	6 Mayo 1892.....	Navarra .....
9.006	Amalia Saiz Esteban.....	M.	6 Octubre 1897.....	Oviedo .....
9.007	Isabel Vilas García.....	M.	14 Noviembre 1892.....	León .....
9.008	Bienvenida Gómez Villanón.....	M.	23 Octubre 1901.....	Murcia .....
9.009	María María Abel.....	M.	13 Octubre 1902.....	Baleares .....
9.010	María Fernández Sánchez.....	M.	23 Julio 1898.....	Málaga .....

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
>	11	22	>	11	22	>	7	25	Montealegre (Valladolid).....	>
1	>	8	1	>	8	1	>	20	Barinas (Murcia).....	>
1	>	7	1	>	7	>	>	>	Batel (Gerona).....	>
1	>	>	1	>	>	>	>	>	Rocelos de Sayago (Zamora).....	>
1	>	>	1	>	>	>	7	26	Royuela de Riofranco (Burgos).....	>
>	11	>	>	11	>	>	>	>	Quintanilla de Soliames (León).....	>
1	>	9	1	>	9	>	6	10	Benejama, número 2 (Alicante).....	>
1	>	1	1	>	1	>	>	>	Lamañed (Santander).....	>
1	>	10	1	>	10	>	10	>	Chella (Valencia).....	>
1	>	13	1	>	13	>	5	4	El Fresno (Oviedo).....	>
1	>	12	1	>	12	>	>	>	Los del Obispo (Valencia).....	>
1	>	9	1	>	9	>	3	13	Beade (Pontevedra).....	>
1	>	1	1	>	1	>	>	>	La Haba (Badajoz).....	>
1	>	9	1	>	9	>	9	14	Goyán, segunda (Pontevedra).....	>
1	>	8	1	>	8	>	7	24	Alcaraz (Albacete).....	>
1	>	1	1	>	1	>	>	>	Monturque (Córdoba).....	>
>	11	26	>	11	26	>	11	19	Calguerín (Almería).....	>
1	>	13	1	>	13	>	>	>	Logrezana (Oviedo).....	>
1	>	9	1	>	9	>	9	6	Rosell (Castellón).....	>
1	>	7	1	>	7	1	>	24	Pegalajar (Jaén).....	>
1	>	>	1	>	>	>	>	>	Peguerinos (Avila).....	>
>	11	13	>	11	13	>	>	>	Abres (Oviedo).....	>
>	11	29	>	11	20	>	>	>	Cuevas del Campo (Granada).....	>
>	11	3	>	11	3	>	>	>	Santa Cruz de Alhama (Granada).....	>
>	11	11	>	11	11	1	5	6	Santa Cruz de Tenerife (Canarias)...	>
1	>	10	1	>	10	>	4	4	Baños de Molgas (Ovense).....	>
1	>	>	1	>	>	>	>	>	Alfameñ (Zaragoza).....	>
1	>	8	1	>	8	2	8	8	Carcelén (Albacete).....	>
1	>	8	1	>	8	>	11	11	Campillo (Murcia).....	>
1	>	3	1	>	3	>	>	>	Fresnedo (Oviedo).....	>
1	>	11	1	>	11	>	>	>	Bellanos (Oviedo).....	>
1	>	>	1	>	>	>	7	27	Lusqueda (Gerona).....	>
1	>	1	1	>	1	>	4	25	Higuerañas (Valencia).....	>
1	>	10	1	>	10	>	>	>	Yuncillos (Toledo).....	>
1	>	1	1	>	1	>	11	16	Bentraes (Orense).....	>
1	>	9	1	>	9	>	10	25	Santa Amalia (Badajoz).....	>
1	>	13	1	>	13	>	>	>	Macisvenda (Murcia).....	>
1	>	7	1	>	7	>	7	6	Cervas (La Coruña).....	Bachiller.
1	>	8	1	>	8	>	>	>	Albengibre (Albacete).....	>
>	11	26	>	11	26	>	>	>	Casares (Oviedo).....	>
1	>	11	1	>	11	>	6	23	Valbona (Teruel).....	>
1	>	>	1	>	>	>	8	25	Arjonilla (Jaén).....	>
1	>	8	1	>	8	>	11	6	Vinscero (Pontevedra).....	>
>	11	21	>	11	21	8	3	15	Treviño (Burgos).....	>
>	11	23	>	11	23	2	6	18	Alcudia (Baleares).....	>
1	>	10	1	>	10	2	7	7	Sisamón (Zaragoza).....	>
>	11	24	>	11	24	1	3	16	Torreperogil (Jaén).....	>
1	>	7	1	>	7	>	3	1	Walverde de Júcar (Cuenca).....	>
1	>	3	1	>	3	>	4	18	La Pinilla (Murcia).....	>
1	>	3	1	>	3	>	>	>	Doade (Lugo).....	>
>	11	23	>	11	23	>	4	4	Santa Marina (Pontevedra).....	>
>	11	15	>	11	15	>	9	4	Gallegos de Solmirón (Salamanca)...	>
>	11	20	>	11	20	>	9	20	Begíjar (Jaén).....	>
1	>	11	1	>	11	>	>	>	Cazalilla (Jaén).....	>
>	11	27	>	11	27	>	6	25	Cambil (Jaén).....	Bachiller.
1	>	9	1	>	9	>	5	14	Gabaldón (Cuenca).....	>
>	11	19	>	11	19	1	>	22	Abajar (Soria).....	>
>	11	24	>	11	24	>	6	28	Fuentebrilla (Murcia).....	>
1	>	3	1	>	3	>	7	9	Tiriz-Lezuza (Albacete).....	>
>	11	22	>	11	22	>	>	>	Albalatillo (Huesca).....	>
>	11	15	>	11	15	1	7	26	Castuera (Badajoz).....	>
1	>	2	1	>	2	>	7	26	Ladrado (La Coruña).....	>
1	>	11	1	>	11	>	5	29	El Poyo (Teruel).....	>
1	>	2	1	>	2	>	7	23	Botillo del Rincón (Soria).....	Bachiller.
1	>	>	1	>	>	>	9	23	Santaella (Córdoba).....	>
1	>	>	1	>	>	>	>	>	Alcadozo (Albacete).....	>
1	>	2	1	>	2	>	10	17	Emonegrillo (Zaragoza).....	>
1	>	7	1	>	7	>	8	8	Valtuille de Abajo (León).....	>
>	11	23	>	11	23	>	8	2	San Juan (Baleares).....	Bachiller.
>	11	22	>	11	22	1	4	2	Granada.....	>
>	11	22	>	11	22	>	>	>	Coruña del Conde (Burgos).....	>
>	11	15	>	11	15	>	>	>	Alcáiz (Teruel).....	>
1	>	9	1	>	9	>	>	>	Fuñan de Quintana (Zamora).....	>
1	>	5	1	>	5	>	8	25	Dolores (Murcia).....	>
1	>	9	1	>	9	1	8	25	Son Servera (Baleares).....	>
									Alcilla (Málaga).....	>

# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

### NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Marzo del año 1928, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Badajoz	Dos	Canina	2	2
	Cáceres	Tres	Idem	3	3
	Cádiz	Uno	Idem	2	2
	La Coruña	Tres	Idem	4	4
	Cuenca	Dos	Idem	2	2
	Guipúzcoa	Uno	Felina	1	1
	Huelva	Idem	Equina	1	1
	Las Palmas	Idem	Canina	1	1
	Lugo	Siete	Idem	21	21
	Málaga	Uno	Idem	1	1
	Navarra	Idem	Ovina	74	74
	Idem	Seis	Canina	7	7
	Orense	Uno	Idem	2	2
	Pontevedra	Dos	Bovina	2	2
	Idem	Nueve	Canina	9	9
	Sevilla	Uno	Idem	3	3
	Idem	Idem	Felina	1	1
	Soria	Idem	Equina	1	1
	Idem	Idem	Canina	6	6
	Teruel	Idem	Idem	1	1
	Idem	Idem	Felina	1	1
	Toledo	Idem	Asnal	1	1
	Valladolid	Cinco	Canina	7	7
	Vizcaya	Dos	Idem	2	2
	Zaragoza	Tres	Idem	3	3
				<b>158</b>	<b>158</b>
	Avila	Uno	Ovina	7	7
	Badajoz	Idem	Equina	1	1
	Burgos	Dos	Bovina	5	5
	Idem	Idem	Ovina	17	17
	Cáceres	Uno	Bovina	3	3
	Córdoba	Idem	Idem	3	3
	Idem	Cuatro	Ovina	83	83
	La Coruña	Idem	Bovina	15	15
	Idem	Uno	Ovina	1	1
	Guipúzcoa	Dos	Bovina	2	2
	Huelva	Idem	Idem	8	8
	Huesca	Idem	Ovina	5	5
	Jaén	Uno	Idem	2	2
	León	Idem	Bovina	1	1
	Idem	Idem	Ovina	12	12
	Idem	Idem	Porcina	1	1
	Lugo	Tres	Bovina	14	14
	Málaga	Dos	Equina	7	7
	Idem	Tres	Bovina	6	6
	Orense	Dos	Idem	3	3
	Oviedo	Idem	Idem	2	2
	Pontevedra	Idem	Idem	3	3
	Salamanca	Idem	Idem	2	2

Rabia  
Rage.

Carbunco bubónico  
Charbon bubonique.

Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunco bacteridiano..... <i>Charbon bacteridien.</i>	Sevilla .....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Dos .....	Bovina .....	2	2
	Idem.....	Uno.....	Ovina .....	7	7
	Valladolid.....	Idem.....	Bovina .....	1	1
	Zamora .....	Idem.....	Ovina.....	35	35
	Zaragoza .....	Idem.....	Idem.....	1	1
				250	249
Coriza gangrenoso..... <i>Coryza gangreneux.</i>	Gerona.....	Uno.....	Bovina .....	1	1
	León .....	Idem.....	Idem.....	2	0
	Oviedo .....	Dos .....	Idem.....	3	2
				6	3
Carbunco sintomático..... <i>Charbon symptomatique.</i>	Alava .....	Uno.....	Bovina .....	1	1
	Guipúzcoa .....	Dos .....	Idem.....	2	2
	Madrid.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	1	1
				5	5
Peste bovina..... <i>Peste bovine.</i>					
Perineumonía exudativa contagiosa..... <i>Peripneumonie contagieuse.</i>	Huesca .....	Uno.....	Bovina .....	1	1
	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	5	5
	Navarra.....	Tres .....	Idem.....	10	9
	Oviedo .....	Uno.....	Idem.....	5	3
	Santander .....	Idem.....	Idem.....	2	1
	Valladolid.....	Dos .....	Idem.....	8	6
	Vizcaya .....	Idem.....	Idem.....	2	1
	Zamora .....	Uno.....	Idem.....	1	1
				34	27
Tuberculosis..... <i>Tuberculose.</i>	Barcelona .....	Uno.....	Bovina .....	48	48
	Cádiz .....	Dos .....	Idem.....	3	0
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	La Coruña .....	Cuatro .....	Idem.....	9	9
	Idem.....	Uno.....	Porcina .....	1	1
	Guipúzcoa.....	Cinco .....	Bovina .....	5	5
	Idem.....	Uno.....	Porcina .....	1	1
	Madrid.....	Dos .....	Bovina .....	4	4
	Orense .....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Oviedo .....	Tres .....	Idem.....	3	3
	Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	4	4
	Segovia.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Sevilla .....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Toledo .....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Valencia .....	Idem.....	Idem.....	6	6
	Vizcaya .....	Siete .....	Idem.....	7	7
Zamora .....	Uno.....	Idem.....	1	1	
Zaragoza .....	Idem.....	Idem.....	9	9	
				110	107
Muermo..... <i>Morve.</i>	Sevilla .....	Uno.....	Equina.....	1	1
Influenza o fiebre tifoidea..... <i>Fievre typhoide.</i>	Albacete .....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	6	0
	Huesca.....	Dos .....	Idem.....	12	1
	Logroño .....	Tres .....	Idem.....	5	0
	Navarra.....	Dos .....	Idem.....	25	2
Valencia.....	Uno.....	Idem.....	1	0	
				50	4

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Fiebre aftosa. <i>Fievre aphteuse.</i>	Alava	Uno	Ovina	3	» 3
	Albacete	Idem.	Porcina.	3	» 10
	Barcelona	Tres	Bovina	11	» 6
	Gerona	Uno	Idem.	3	» 3
	Madrid	Cinco	Idem.	558	» 3
	Pontevedra	Dos	Idem.	5	» 3
	Toledo	Uno	Idem.	9	» 3
	Idem.	Idem.	Porcina	41	» 3
	Valencia	Idem.	Bovina	7	» 3
	Vizcaya	Idem.	Idem.	1	» 3
	Zaragoza	Idem.	Idem.	42	» 3
				685	22
Viruela <i>Blavelee.</i>	Albacete	Tres	Ovina	177	7
	Barcelona	Uno	Idem.	2	2
	Burgos	Seis	Idem.	1.500	20
	Cuenca	Uno	Idem.	12	4
	Granada	Dos	Idem.	13	2
	Logroño	Uno	Idem.	»	4
	Navarra	Dos	Idem.	8	4
	Tarragona	Idem.	Idem.	124	» 28
	Teruel	Idem.	Idem.	150	» 13
	Valencia	Tres	Idem.	74	» 31
	Valladolid	Cuatro	Idem.	229	» 5
	Zamora	Uno	Idem.	144	» 25
	Zaragoza	Seis	Idem.	52	» 25
				2.485	145
Agalaxia contagiosa. <i>Agalactia catarrhal contagieuse.</i>	Avila	Uno	Caprina	46	»
	Cáceres	Tres	Idem.	160	» 30
	Córdoba	Uno	Idem.	65	» 10
	Granada	Idem.	Idem.	15	»
	Guadalajara	Idem.	Ovina	15	»
	Madrid	Idem.	Idem.	10	»
	Idem.	Idem.	Caprina	3	»
				314	40
Fiebre de Malta. <i>Fievre miltensis.</i>				»	»
Durina <i>Dourine.</i>	Burgos	Dos	Equina	2	»
Mal rojo. <i>Rouget du porc.</i>	Barcelona	Uno	Porcina	8	7
	Burgos	Seis	Idem.	»	4
	Córdoba	Dos	Idem.	70	70
	Gerona	Tres	Idem.	24	11
	Huelva	Uno	Idem.	10	8
	Jaén	Idem.	Idem.	28	16
	León	Idem.	Idem.	3	3
	Logroño	Cuatro	Idem.	21	8
	Lugo	Quince	Idem.	99	88
	Navarra	Uno	Idem.	20	20
	Orense	Tres	Idem.	22	17
	Oviedo	Idem.	Idem.	9	4
	Soria	Dos	Idem.	2	2
	Tarragona	Uno	Idem.	4	2
Vizcaya	Idem.	Idem.	2	2	
				323	262
Pneumonia contagiosa. <i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Huelva	Dos	Porcina	105	» 100
	Jaén	Uno	Idem.	10	» 26
				175	100

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Alava .....	Uno .....	Porcina .....	1	1
	Badajoz .....	Siete .....	Idem .....	108	108
	Burgos .....	Uno .....	Idem .....	6	6
	Cáceres .....	Idem .....	Idem .....	35	18
	Cádiz .....	Idem .....	Idem .....	9	8
	Ciudad Real .....	Dos .....	Idem .....	27	26
	Córdoba .....	Cuatro .....	Idem .....	269	204
	La Coruña .....	Treinta .....	Idem .....	140	140
	Granada .....	Cuatro .....	Idem .....	108	108
	Guipúzcoa .....	Dos .....	Idem .....	12	10
	Huelva .....	Quince .....	Idem .....	375	368
	Huesca .....	Uno .....	Idem .....	6	6
	Jaén .....	Cinco .....	Idem .....	61	12
	Lérida .....	Uno .....	Idem .....	6	5
Peste porcina .....	Lago .....	Sesenta .....	Idem .....	602	391
Peste du porc .....	Madrid .....	Tres .....	Idem .....	68	24
	Málaga .....	Cuatro .....	Idem .....	105	72
	Navarra .....	Cinco .....	Idem .....	37	55
	Orense .....	Cuatro .....	Idem .....	35	30
	Oviedo .....	Tres .....	Idem .....	8	19
	Pontevedra .....	Veintisiete .....	Idem .....	128	41
	Salamanca .....	Dos .....	Idem .....	39	29
	Sevilla .....	Idem .....	Idem .....	144	72
	Tarragona .....	Idem .....	Idem .....	12	2
	Toledo .....	Uno .....	Idem .....	43	19
	Valencia .....	Tres .....	Idem .....	13	10
	Zamora .....	Dos .....	Idem .....	18	18
	Zaragoza .....	Idem .....	Idem .....	49	20
				2.469	1.844
	Badajoz .....	Cuatro .....	Porcina .....	4	4
	Barcelona .....	Uno .....	Idem .....	7	7
	Guipúzcoa .....	Idem .....	Idem .....	1	1
	Huelva .....	Idem .....	Idem .....	1	1
	Huesca .....	Idem .....	Idem .....	1	1
Triquinosis .....	Navarra .....	Dos .....	Idem .....	2	2
Trichinose .....	Oviedo .....	Cuatro .....	Idem .....	6	6
	Salamanca .....	Idem .....	Idem .....	4	4
	Segovia .....	Idem .....	Idem .....	1	1
	Valladolid .....	Uno .....	Idem .....	1	1
	Zaragoza .....	Idem .....	Idem .....	1	1
				29	29
	Badajoz .....	Cuatro .....	Porcina .....	4	4
	La Coruña .....	Tres .....	Idem .....	4	4
	Huelva .....	Uno .....	Idem .....	5	5
Cisticercosis .....	Logroño .....	Idem .....	Idem .....	1	1
Cisticercose .....	Orense .....	Idem .....	Idem .....	3	3
	Oviedo .....	Dos .....	Idem .....	2	2
	Zaragoza .....	Uno .....	Idem .....	1	1
				20	20
	Cáceres .....	Uno .....	Gallinas .....	150	100
	La Coruña .....	Dos .....	Idem .....	46	35
	Gerona .....	Uno .....	Idem .....	150	146
	Pontevedra .....	Tres .....	Idem .....	198	97
	Sevilla .....	Uno .....	Idem .....	31	31
				574	409
Peste aviar .....					
Peste aviaire .....					
Difteria aviar .....	Pontevedra .....	Dos .....	Gallinas .....	123	89
Diphtherie avium .....					

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
<i>Sarna</i> ..... <i>Gale.</i> .....	Avila.....	Uno.....	Caprina .....	63	0
	Burgos.....	Dos.....	Ovina .....	20	0
	Cáceres.....	Uno.....	Caprina .....	18	0
	Cuenca.....	Dos.....	Idem.....	150	0
	Huelva.....	Uno.....	Ovina .....	860	3
	Huesca.....	Idem.....	Caprina .....	25	3
	Logroño.....	Idem.....	Idem.....	8	2
	Madrid.....	Idem.....	Ovina .....	28	0
	Santander.....	Dos.....	Caprina .....	13	1
					1.185
<i>Distomatosis</i> ..... <i>Distomatose.</i> .....	Burgos.....	Uno.....	Ovina .....	12	0
	Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	23	8
	Granada.....	Idem.....	Idem.....	8	8
	Huesca.....	Dos.....	Idem.....	85	85
	Teruel.....	Uno.....	Idem.....	1	0
	Toledo.....	Idem.....	Idem.....	5	1
				184	102
<i>Estrongilosis</i> .....	Zaragoza.....	Uno.....	Ovina .....	16	16
<i>Eustrongylosis.</i> .....					



## RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia ..... <i>Rage.</i>	Equina .....	3	3
	Bovina .....	2	2
	Ovina .....	74	74
	Caprina .....	»	»
	Porcina .....	»	»
	Canina .....	76	76
	Felina .....	3	3
TOTALES.....		158	158
Carbunco bacteridiano..... <i>Charbon bacteridien.</i>	Equina .....	9	9
	Bovina .....	70	69
	Ovina .....	170	170
	Caprina .....	»	»
	Porcina .....	1	1
TOTALES.....		250	249
Coriza gangrenoso..... <i>Coriza gangrèneux.</i>	Bovina .....	6	3
Carbunco sintomático..... <i>Charbon symptomatique.</i>	Bovina .....	5	5
Peste bovina..... <i>Peste bovine.</i>	Bovina .....	»	»
Peripneumonía exudativa contagiosa..... <i>Peripneumonie contagieuse.</i>	Bovina .....	34	27
Tuberculosis .....	Bovina .....	110	107
Muermo .....	Equina .....	»	»
Morve.....	Equina .....	50	4
Influenza o fiebre tifoidea..... <i>Fievre typhoide.</i>			
Fiebre aftosa..... <i>Fievre aphieuse.</i>	Bovina .....	636	19
	Ovina .....	3	»
	Caprina .....	»	»
	Porcina .....	44	3
TOTALES.....		683	22
Viruela .....	Ovina .....	2.485	145
	Caprina .....	»	»
<i>Clavelée.</i>			
TOTALES.....		2.485	145
Agalaxia contagiosa..... <i>Agalactia catarral contagieuse.</i>	Ovina .....	25	»
	Caprina .....	289	40
TOTALES.....		314	40
Fiebre de Malta..... <i>Fievre melitensis.</i>	Ovina .....	»	»
	Caprina .....	»	»
TOTALES.....		»	»
Durina .....	Equina .....	2	
<i>Dourine.</i>			
Mal rojo..... <i>Rouget du porc.</i>	Porcina .....	323	2
Pulmonía contagiosa..... <i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Porcina .....	175	159
Peste .....	Porcina .....	2.469	1.844
<i>Peste du porc.</i>			

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Triquinosis .....	Porcina.....	29	29
<i>Trichinose.</i>			
Cisticercosis .....	Porcina.....	20	20
<i>Onchocercose.</i>			
Cólera aviar.....	»	574	409
<i>Cholera des poules.</i>			
Peste aviar.....	»	»	»
<i>Peste aviatre.</i>			
Difteria aviar.....	»	123	89
<i>Diphtherie avium.</i>			
Sarna .....	Ovina.....	908	3
<i>Gale.</i>	Caprina .....	277	8
	TOTALES.....	1.185	9
Distomatosis .....	Ovina.....	134	102
<i>Distomatose.</i>			
Estrongilosis .....	Ovina.....	16	16
<i>Eustrongylose.</i>			

Madrid, 30 de Abril de 1928.—El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias accidental, Juan Monserrat.—V.º B.º: El Director general de Agricultura y Montes, E. Vellando.

La Coruña, 25 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia e Ibáñez.

JG—1277

3.608

**ANGLADA PALLAGE**, Rudésindo; hijo de Enrique y de Ana, natural de Port-Bou, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión camarero, de veintiocho años de edad, estatura un metro 664 milímetros, color sano, pelo negro, cejas negras, nariz regular, ojos pardos, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Port-Bou, provincia de Gerona; procesado por el delito de insulto a superior por escrito; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Estella, número 4, D. Antonio Martínez Marín, residente en Granollers, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Granollers, 19 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Martínez Marín.

JG—1311

3.609

**BAS BROLES**, Juan; hijo de Pablo y de Benita, natural de Barcelona, de oficio del comercio, de veintisiete años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.710 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Fernando García Navarro, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Fernando García.

JG—1292

3.610

**BOUZADA OTERO**, Camilo; hijo de Manuel y de Ignacia, natural de Bordones, provincia de Pontevedra, de estado casado, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Pontevedra, procesado por haber desertado del vapor mercante español "Catalina"; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina, don Félix Quijano Lagos, en el Juzgado permanente de este Departamento, con objeto de recibirle declaración. Ferrol, 4 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Félix Quijano.

JM—1374

3.611

**BUIL DUARO**, Maximino; hijo de José y de Simona, natural de Jabas (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.620, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba lampiña, color blanco, frente espaciosa, aire marcial y producción buena; domicilia-

do últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino, a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta, ante el Juez instructor don Agustín Sifre Carbonell, con destino en el Regimiento de Infantería del Serrallo, número 69, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 23 de Abril de 1928. El Juez instructor, Agustín Sifre.

JG—1330

3.612

**CABALLERO FREIRE**, José María; hijo de José María y Manuela, natural de Ceta, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Bueu-Lameiro, comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Manuel Calvo Vidal, Contramaestre Mayor de la Armada, Teniente de Navío graduado, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo.—Bueu, 28 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Manuel Calvo.

JM—1268

3.613

**CALVO GARCIA**, Rodrigo; hijo de Mariano y de Sebastiana, natural de Puerto de la Cruz, Ayuntamiento de Idem, provincia de Santa Cruz de Tenerife, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; estatura 1.590 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina, sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, en el Cuartel de San Francisco, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, D. Vicente Pelejero Lores, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Vicente Pelejero.

JG—1300

3.614

**CAMPO FERNANDEZ**, Eduardo; hijo de Nicanor y de Basilisa, natural de Villasana de Mena (Burgos), de estado soltero, profesión empleado, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Valmaseda (Vizcaya), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Román Morales Fernández, Capitán de Artillería, con destino en el 11.º Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado re-

belde si no lo efectúa.—Burgos, 8 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Román Morales.

JG—1362

3.615

**CARBALLO MOLEDO**, Camilo; hijo de Manuel y Rosario, natural de Ceta, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Ceta; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Manuel Calvo Vidal, Contramaestre Mayor de la Armada, Teniente de Navío graduado, bajo apercibimiento de que, si no se presenta, será declarado prófugo.—Bueu, 28 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Manuel Calvo Vidal.

JM—1267

3.616

**CARMONA SOTO**, Juan; desertor de buque mercante; comparecerá en el plazo de treinta días o manifestará su actual paradero al Sr. Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 335 de 1923, don Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 30 de Abril de 1928.—El Secretario, Juan A. Guerrero.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—1351

3.617

**CASTAÑEIRA GONZALEZ**, Porfirio; hijo de Anastasio y de Marcela, natural del Barraco, Ayuntamiento de Idem, partido de Cebrenos, provincia de Aylla, de estado soltero; de profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 1 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—1313

3.618

**CASTASO VALLEJO**, Luis; hijo de Teófilo y de Patricia, natural de Burgos, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.68 metros, ignorándose las demás señas, domiciliado últimamente en Burgos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante

el Juez instructor D. Román Morales Fernández, Capitán de Artillería, con destino en el 11.º Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 8 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Román Morales. JG—1363

3.619

CERVANTES, José María; desertor que fué de buque mercante, cuyas circunstancias se ignoran; comparecerá en el plazo de treinta días o manifestará su actual paradero al señor Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 335 de 1923, don Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente auditor de segunda clase, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 30 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—1350

3.620

CERVERO CARAVALLÓ, Vicente; natural de Biar (Alicante), profesión marinerero, de cuarenta y un años, tripulante del falucho "French" en Diciembre de 1926; domiciliado últimamente en Biar (Alicante); procesado por contrabando en causa número 343 de 1925; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona 23 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—1272

3.621

CONDE, Ventura; desertor que fué de buque mercante, cuyas generales se ignoran; comparecerá en el plazo de treinta días o manifestará su actual paradero al señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 335 de 1923, D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente auditor de segunda clase, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en el plazo señalado le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 30 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—1352

3.622

CONILL ESCOLL, José; natural de Propesa (Castellón), profesión marinerero, de treinta y ocho años, tripulante del falucho "French" en Diciembre de 1916; procesado por contrabando en causa número 343 de 1925; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, será declara-

rado rebelde.—Barcelona, 23 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moneu. JM—1271

3.623

CORTES HERMOSILLA, Juan; hijo de Calixto y de Purificación, natural de Murcia, partido judicial de esta población, estado soltero, sin profesión, de diez y seis años de edad (se ignoran más señas), domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería Juez instructor permanente de la Capitanía general de la primera región, D. Celestino Cárcamo Artacho, calle Rodríguez San Pedro, 26, de esta Corte, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 25 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Celestino Cárcamo.

JG—1262

3.624

CORTES PONTE, José María; hijo de Nicolás y de Josefa, natural de Souto, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinerero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo regular, color bueno, barba poblada, marinerero que fué del vapor español "Arno-Mendi", domiciliado últimamente en Paderne, calle Abrodes, número 1; procesado por desertión de buque mercante en causa número 92 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Emilio Montero García, Ayudante de Marina del distrito de Castellón, para responder de los cargos que contra él resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Castellón, 5 de Mayo de 1928.—Emilio Montero.

JM—1340

3.625

DA SILVA TORRES, Gabriel; de cuarenta años de edad, de estado soltero, natural de Coimbra (Portugal), domiciliado últimamente en Santa Isabel; se le cita para notificarle que se instruye causa y requerimiento por si renuncia a la indemnización que en su día pudiera corresponderle; comparecerá en el término de sesenta días, a contar de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor Teniente de navío D. Ramiro Núñez de la Puenle, bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del plazo señalado, se dará por notificado y requerido, entendiéndose en la última parte de que renuncia expresamente.—Santa Isabel, 4 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Ramiro Núñez. JM—1394

3.626

DLAZ JIMENEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Ana, natural de Granada, de estado soltero, profesión hojalatero, de diez y nueve años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, frente estrecha, cejas negras, ojos obs-

curos, nariz pequeña, boca pequeña, color moreno y sano, domiciliado últimamente en una barca de la plaza de Pescadores, de esta ciudad; procesado por el delito de hurto en causa número 244 de 1925; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de esta provincia; Teniente Auditor de segunda clase don Mariano Monéu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde. Barcelona, 29 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Mariano Monéu.

JM—1316

3.627

DIAZ ROQUE, Julián; hijo de Julián y de Teresa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cocinero, de treinta años de edad, estatura 1,629 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba cerrada, señas particulares: cicatriz en la mandíbula izquierda, domiciliado últimamente en Tarragona, provincia de Idem; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—1335

3.628

EL CONTRAMAESTRE José y marinerero Pedro, de unos veintiocho y cuarenta y ocho años de edad, respectivamente, vecinos de la provincia de La Coruña, que iban embarcados como tripulantes en el vapor español "Ogaño", en 12 de Diciembre de 1927; domiciliados últimamente en La Coruña, comparecerán en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Ayudante de Marina de Denia, para declarar como testigos en causa número 481 de 1927 que contra Juan Bautista Salvá Beltrán se sigue por desertión del referido buque.—Denia, 30 de Abril de 1928.—El Capitán Juez instructor, Juan Antonio del Rivero.

JM—1291

3.629

ESMORIS GARCIA, José; hijo de José y de Dolores, natural de Laracha, Ayuntamiento de Laracha, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba, sujeto a expediente por falta a contratación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia y Idáñez; con residencia en La Coruña, bajo apercibimiento de que, de no

efectuarlo, será declarado rebelde. La Coruña, 18 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—1280

3.630

FEOLA, Antonio; hijo de Evangelista y de María, natural de Panva (Italia), provincia de Nápoles, de estado soltero, profesión Oficial de la Marina Mercante, de veintitrés años; estatura 1.55 metros, pelo negro ondulado, frente espaciosa, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente color moreno, su aspecto bueno; domiciliado últimamente en el Grao de Valencia, procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones a un extranjero, a bordo del velero italiano "Costanza"; comparecerá en término de treinta días ante D. Manuel Montes y Blanco, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de Valencia, Juez instructor de la misma y de la causa número 479 de 1927, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Valencia, 25 de Abril de 1928.—El Comandante Juez instructor, Manuel Montes y Blanco.

JM—1290

3.631

FERNANDEZ ARCOS, Plácido; hijo de Plácido y de Trinidad, natural de Guadalcanal (Sevilla), soltero, jornalero, avensindado últimamente en Sevilla; se presentará personalmente o por escrito ante el Teniente Juez del Tercio, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, para hacerle entrega de la suma de 233,33 pesetas. Asimismo se ruega a los familiares o personas que le conozcan manifiesten su domicilio, que habrán de efectuarlo en el plazo de treinta días, a contar desde el de la publicación de este edicto.—Ceuta, 17 Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—1295

3.632

FERNANDEZ DE JAUREGUI, Leonardo; desertor que fué de buque mercante; comparecerá en el plazo de treinta días o manifestará su actual paradero al Sr. Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 335 de 1923, D. Mariano Monéu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 30 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Mariano Monéu.

JM—1353

3.633

FERNANDEZ FERNANDEZ, Salustiano; hijo de Eduardo y de María, natural de Mieres, provincia de Oviedo,

de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente ancha, aire marcial, producción buena, ninguna seña particular, casado, ajustador, domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Joaquín López Varela, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 22 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Joaquín López.

JG—1282

3.634

GALIANA LUCH, Domingo; hijo de Domingo y de María, natural de Callosa de Ensarriá, provincia de Alicante, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,655 metros, domiciliado últimamente en Alcorita (Buenos Aires, República Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 44, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería ante el Juez instructor D. José González Estepa, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería 12 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José González.

JG—1345

3.635

GALVEZ MEDINA, Marcelino; hijo de Juan y Dolores, natural de Sierra de Yeguas (Málaga), de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Taulatet (Marrakech), y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Cádiz, número 22, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, ante el señor Juez instructor D. Francisco Carrillo Hernando, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 3, de guarnición en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 23 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Francisco Carrillo.

JG—1351

3.636

GARCIA AZCUE, Emeterio; hijo de padres desconocidos, natural de Bilbao y vecino de Gerliz (Vizcaya), de diez y nueve años de edad, cuerpo creciendo, ojos castaños, frente regu-

lar, color sano, sin barba ni señas particulares, a quien se sigue expediente por no haberse presentado en su trozo para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán de Corbeta, D. Ramón Rodríguez Trujillo, Juez instructor de dicho expediente, en la Comandancia de Marina de Bilbao, haciéndole saber que si transcurrido tal plazo no se hubiera presentado será declarado prófugo provisionalmente.—Bilbao, 8 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—1361

3.637

GARCIA CASTRO, Ramón; hijo de José y de Elena, natural de Irijau, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,725 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin ninguna seña particular, soltero, panadero, domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Enrique García Díez, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 29 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Enrique García.

JM—1367

3.638

GARCIA HERNANDEZ, Mariano; hijo de Santiago y de Antonia, natural de Pacualcobo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: color sano, pelo negro, cejas negras, ojos idem, nariz regular, boca regular, barba regular; a quien se sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores-Africa, número 12, D. Cristino Ortega Medina, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 22 de Abril de 1928.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortega.

JG—1375

3.639

GARCIA N., Manuel, (a) "Coruña"; hijo de Ramón y de Martina, natural de Coruña, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión marinero, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, color sano, ojos pardos, nariz regular, boca regular, frente regular, aire marcial; y particulares, tiene una cicatriz en el

lado izquierdo de la cara; procesado por el delito de quebrantamiento de condena, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Antonio Puisegut Hurtado, sito en el Muelle de San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que, de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 26 de Abril de 1928.—El Alférez Juez instructor, Antonio Puisegut.

JM—1306

3.640

GARCIA OLIVER, Andrés; hijo de Andrés y de María, natural y vecino de Linares (Jaén), de veinticinco años de edad, de oficio camarero y estado soltero; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería, don Manuel García Alvarez, Juez de causas de las Fuerzas Militares de Marruecos en la Circunscripción Ceuta-Tetuán, en su despacho oficial, situado en el antiguo Hospital Central de Ceuta, con el fin de oírle en causa seguida contra el mismo, por el delito de robo.—Ceuta, 17 de Abril de 1928.—El Teniente Coronel Juez instructor, Manuel García.

JG—1326

3.641

GARCIA ROBLEDANO, Bienvenido José; hijo de Ascensión, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio mecánico, de diez y seis años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz aguileña, barba ninguna, boca pequeña; domiciliado últimamente en Vicálvaro, provincia de Madrid, educado de banda del Servicio de Aviación Militar, contra quien se sigue expediente de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Grato Delgado Pariente, en el Aeródromo de Cuatro Vientos, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Cuatro Vientos, 7 de Mayo de 1928.—El Alférez Juez instructor, Grato Delgado.

JG—1372

3.642

GARDE IRIARTE, Servando; hijo de Dámaso y de Petra, natural de Idoate, provincia de Navarra, de estado soltero, cuyas señas personales son: nació el 25 de Octubre de 1906; domiciliado últimamente en Idoate (Navarra), procesado por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 76; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarse, le parará el perjuicio a que haya lugar.—De-

do en Pamplona a 4 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—1339

3.643

GARRIDO TORIBIO, José; hijo de Vicente y de María del Carmen, natural de Porcuna (Jaén), vecindado en Cañete (Córdoba); nacido en 19 de Abril de 1892; de profesión labrador, de estado soltero, de 1,705 metros de estatura, cuyas señas personales se desconocen, Cabo de la Comandancia de Tropas de Sanidad Militar de Ceuta; encartado en expediente judicial por la supuesta falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Artillería Juez permanente de la plaza de Ceuta, don Manuel Núñez Llanos, en el domicilio oficial del Juzgado, paseo de Colón, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Abril de 1928.—El Comandante Juez, Manuel Núñez.

JG—1368

3.644

GRACIAN, Adrián; hijo de Daniel y de Juana, natural de Marsella (Francia), Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años de edad, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de desertión mediante complot; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gállego Porro, residente en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarse así será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Abril 1928. El Juez instructor, Julián Gállego.

JG—1387

3.645

GINESTAR GUYER, Salvador; hijo de Salvador y de Amparo, natural de Ondara, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Argelia (Marruecos); sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 44, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Autigones ante el Juez instructor don Mariano Sastre Sánchez, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 18 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Mariano Sastre.

JG—1274

3.646

GONZALEZ FERNANDEZ, Florindo Manuel; hijo de Angel y de Ascensión, natural de Berreiros (Gondomar), de estado soltero, profesión labrador, de

veinte años de edad, domiciliado últimamente en Berreiros (Gondomar); se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamada para el servicio de la Armada el día 2 de Abril; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar D. José Rufo Pena, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.—Bayona, 4 de Mayo de 1928.—José Rufo Pena.

JM—1322

3.647

GONZALEZ GONZALEZ, Ulpiano; hijo de Jenaro y de Lina, natural de Bayona, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Bayona; se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el día 2 de Abril; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar D. José Rufo Pena, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarada prófugo.—Bayona, 4 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Rufo Pena.

JM—1320

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

## CORUNA

D. Salvador Sanz Martínez, Oficial de Sala en la Audiencia territorial de Coruña.

Certifico: Que en el asunto de que se hará mérito se ha dictado la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

“En la ciudad de Coruña a 24 de Febrero de 1928.—En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que ante Nos penden, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia de Verín, seguidos entre partes, de una, como demandante y apitada, doña Rocío Baladrón Martínez, dedicada a sus labores y vecina de Verín, en su propio derecho y además como representante legal de sus hijos menores de edad Alfonso, José, Eduardo y Rodolfo Bomón Baladrón, el cual por no haber comparecido ante este Tribunal está representada por los estrados del mismo, y de otra, como demandados y apelantes, D. Evaristo Baladrón Santiago, propietario y vecino de Verín, hoy por fallecimiento del mismo sus herederos doña Josefa Vence Fernández, propietaria y de la misma vecindad, por sí y en representación legal de sus hijos menores de edad Antonio y Evaristo Baladrón Vence, y en su representación y defensa, respectivamente, el Procurador D. Ricardo Seoane Rodríguez y el Letrado D. Maximiliano Asunsolo Linares, habiendo sido también demandados D. José Baladrón Vence, dependiente de comercio y de la misma vecindad que los anteriores.

que se personó en autos durante la primera instancia a fin de justificar que había renunciado la herencia de su finado padre, D. Evaristo Baladrón; D. Rodolfo, D. Celso y D. Francisco Baladrón Martínez, y doña María, don Carlos y D. Manuel Baladrón Vence, representados por los estrados de este Tribunal, en razón de hallarse declarados en rebeldía, sobre reclamación de pesetas.

Fallamos que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en este pleito por el Juez de primera instancia de Verín, y por la que se condena a doña Josefa Vence Fernández, por sí y como representante legal de sus hijos menores de edad Antonio y Evaristo Baladrón Vence; a D. Rodolfo, D. Celso y D. Francisco Baladrón Martínez; doña María, D. Carlos y don Manuel Baladrón Vence, como continuadores de la personalidad de don Evaristo Baladrón, a que paguen a la demandante, doña Rocío Baladrón, la cantidad de dos mil setecientas cincuenta pesetas que con cinco anualidades de intereses a razón del 6 por 100 anual, hacen un total de tres mil quinientas setenta y cinco; doscientas diez pesetas por los derechos de embargo a que se refiere el recibo obrante al folio 22, firmado por el Párroco de la villa, D. Santiago Rodríguez; veintidós pesetas del recibo obrante al folio 23, firmado por Feliciano Sola; noventa y nueve pesetas con sesenta céntimos de la factura de ciento siete pesetas con diez céntimos obrante a los folios 29 y 30, firmada por Lino García, que hacen un total de tres mil novecientas cinco pesetas con sesenta céntimos, y el interés legal de esta cantidad desde el día de la contestación a la demanda, absolviéndoles del resto de la reclamación y de la totalidad de las formuladas al heredero que repudió la herencia, D. José Baladrón Vence. Y asimismo se condena a la demandante, doña Rocío Baladrón, a que entregue a doña Josefa Vence Fernández y a sus hijos Antonio y Evaristo, María, Carlos y Manuel Baladrón Vence, y a los otros herederos, D. Rodolfo, D. Celso y D. Francisco Baladrón Martínez, la sortija que conserva en su poder y que perteneció a la fallecida señorita Luz o Ludovina Baladrón, absolviéndola del resto de la reconvencción. Se hace expresa imposición de costas a la actora, doña Rocío Baladrón, en la parte proporcional correspondiente a la reclamación de diez mil pesetas, que se estima femeraria, así como de los incidentes que promovió pidiendo embargo de bienes, sin hacerlo en el resto de las reclamaciones formuladas, y no hacemos declaración alguna en cuanto a las de esta segunda instancia, en razón de no haberse personado ante la misma la parte apelada.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, que además se notificarse en estrados y por edictos, se hará notoria publicando su encabezamiento y parte dispositiva en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Orense por los demandados declarados rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y fir-

mamos.—Hilario N. Cepeda.—José R. Fernández Díaz.—Nicolás Badía."

La expresada sentencia ha sido publicada en el día de su fecha por el Magistrado Sr. D. Nicolás Badía Álvarez.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, conforme a lo mandado por la Sala de lo civil en providencia de ayer, expido y firmo la presente en Coruña a 19 de Mayo de 1928.—Salvador Sanz.

JC—24

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### AVILES

D. Cayetano Alvarez-Ossorio y Falfán de los Godos, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto, cito y llamo a D. Alfredo y D. Ovidio Fernández Solís, mayores de edad, naturales, respectivamente, de la parroquia de San Miguel de Quiloño, concejo de Castriellón, y de esta villa, y ausentes en ignorado paradero, a fin de que comparezcan y se personen en el juicio de testamentaria, a sea el de abintestato, por los trámites del de testamentaria de su finada madre doña Felisa Solís Pérez, vecina que fué de esta villa, y cuyo juicio ha promovido en este Juzgado D. Perfecto Fernández Heres, viudo de ésta y padre de aquéllos, a quienes se advierte que mientras no comparezcan o puedan ser citados personalmente estarán representados por el Ministerio fiscal, así como que el expresado juicio se tuvo por prevenido por providencia de 15 del corriente.

Dado en Avilés a 15 de Mayo de 1928.—El Secretario, Manuel Martínez.—El Juez, Cayetano Alvarez-Ossorio.

JC—208

#### BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en providencia de este día dictada a instancia de la parte actora en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Hospital de la Santa Cruz, de esta ciudad, asistido del beneficio de pobreza, contra los ignorados parientes colaterales de D. Jaime Claraso Pagés y el Ministerio fiscal, se empieza por segunda vez a los referidos ignorados parientes colaterales de D. Jaime Claraso Pagés, para que dentro del término improrrogable de cinco días hábiles, contadero del siguiente al en que se les entregue la presente cédula, comparezcan en los autos, personándose en forma, con la prevención de que no compareciendo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, dándose por contestada la demanda.

Barcelona, 24 de Mayo de 1928.—El Secretario, Antonio Codorniu.

JC—203

#### COLMENAR VIEJO

D. Vicente Manzanares y Sampedayo, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que doña María Agudiez Hernán, de sesenta y seis años, viuda de D. Emilio Serrano Penlas, natural de El Escambrón, vecina de Chamartín de la Rosa, falleció en esta última población el 16 de Febrero último, abintestato y sin sucesión, y que reclaman su herencia su hermana, de doble vínculo, doña Petra Agudiez y Hernán, sus sobrinos, hijos de su hermana difunta doña Francisca, llamados Faustino, Hipólita y Eduardo Herranz y Agudiez; sus otros sobrinos Aniceto, José y Encarnación y Ascensión Mingo Agudiez, hijos de su hermana difunta doña Edavigis, y sus otros sobrinos, hijos de su hermano Félix, difunto, llamados Félix Agudiez Rivera y Francisco Agudiez Márquez.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en forma dentro del término de treinta días.

Dado en Colmenar Viejo a 21 de Mayo de 1928.—El Secretario, Regiberto.—El Juez, Vicente Manzanares.

JC—210

#### NAVARRA—HERMOSA

El Sr. D. Nicolás Nombela Gallardo, Juez de instrucción de este partido, en el sumario número 22 de 1928, sobre hurto de caballerías y otros delitos, que se sigue en este Juzgado, ha acordado, en providencia del día de hoy, se cite a Florencio Hernández Fernández, de diez y ocho años de edad, natural de Palencia, que usa el nombre de Jaime González Fernández; Pío Hernández Gómez, de cuarenta y nueve años de edad, natural de Valladolid, que usa el nombre de Pedro González Martín, y Gonzalo Hernández Fernández, de quince años de edad, natural de Valladolid, que usa los apellidos de González Fernández, colchoneros y de vecindad ambulante, cuyo actual paradero se ignora, denunciados por dichos delitos, para que comparezcan dentro del término de diez días ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración; bajo apercibimiento de parales los perjuicios que haya lugar si no comparecen.

Navahermosa, 8 de Mayo de 1928.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

JO—5203

#### TORO

En la demanda promovida en el Juzgado de primera instancia de esta ciudad por el Procurador D. Emilio Bedate Rodríguez, en nombre de Agustín Calvo Fernández, vecino de Valladolid, por sí y como legítimo representante de su hija menor de edad Julianna Calvo Martín, para que se le declare pobre en sentido legal para litigar, solicitando la nulidad del testamento otorgado por D. Ildefonso Calvo Alaguerro, esposo que fué de doña María del Carmen Calvo

Blanco, en la ciudad de Zamora a 16 de Septiembre de 1925, y como acciones que de dicho documento pudieran derivarse, el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha, ha acordado admitir dicha demanda y conferir traslado de ella a los demandados D. Gaspar y D. Isaac Calvo Alba, solteros, mayores de edad, con residencia en la República de Cuba, emplazándoles por medio de la presente para que, dentro del término de nueve días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezcan a contestarla; con la prevención de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados D. Gaspar y D. Isaac Calvo Alba, expido la presente que firmo en Toro a 22 de Mayo de 1928.—El Secretario, José Cruz.

JC—213

## JUZGADOS MUNICIPALES

### CHAMARTIN DE LA ROSA

D. Godofredo de Rueda y López, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 1312 del año anterior, seguido por lesiones de Casimiro Hernández contra Emilio Barrios López, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Emilio Barrios López, notificándose esta parte dispositiva de sentencia en la GACETA DE MADRID para conocimiento de la lesionada Máxima Hernández Hernández, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Fidel del Barrio.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe; Godofredo de Rueda.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente con el visto bueno del señor Juez municipal suplente en Chamartín de la Rosa a 4 de Mayo de 1928.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—V.º B.º, el Juez, Fidel del Barrio.

D. Godofredo de Rueda, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 422 del año anterior, seguido por lesiones de Damián Gil Martín contra Lorenzo García, (a) “Quieto Parao”, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo que debo condenar y condeno a Lorenzo García, (a) “Quieto Parao”, a la pena de seis días de

arresto menor y al pago de las costas del presente juicio, publicándose esta parte dispositiva de sentencia por medio de edictos en la GACETA DE MADRID, para conocimiento del lesionado Damián Gil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fidel del Barrio.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Chamartín de la Rosa a 4 de Mayo de 1928.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—V.º B.º, el Juez, Fidel del Barrio.

D. Godofredo de Rueda, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 299 del año anterior, seguido por escándalo contra Santos Galán Sanz, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo que debo condenar y condeno a Santos Galán Sanz a la pena de 25 pesetas de multa y reprensión, y al pago de las costas de este juicio; notifíquese esta resolución por medio de edictos, que se insertarán en los periódicos oficiales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fidel del Barrio.”

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Chamartín de la Rosa a 4 de Mayo de 1928.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—V.º B.º, el Juez, Fidel del Barrio.

D. Godofredo de Rueda y López, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 1391 del año anterior, seguido por lesiones de Antonio Azúquega Oliva, contra Federico Lence, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Federico Lence Tellado; notifíquesele esta resolución por medio de edictos, que se insertarán en los periódicos oficiales, y participese a la Superioridad por medio de testimonio literal, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fidel del Barrio.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Chamartín de la Rosa a 4 de Mayo de 1928.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—V.º B.º, el Juez, Fidel del Barrio.

D. Godofredo de Rueda y López, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 1202 del año corriente, seguido por lesiones de Francisca Contreras Toledo contra Francisco Aguado, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Francisco Aguado, notificándose esta parte dispositiva de sentencia en la GACETA DE MADRID, por edictos, para conocimiento del denunciante y denunciado, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fidel del Barrio.”

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Chamartín de la Rosa a 4 de Mayo de 1928.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—V.º B.º, el Juez, Fidel del Barrio.

JO—5300

### SALMERON

En vista de lo mandado por el Sr. Juez municipal de esta villa de Salmerón (Guadalajara) en providencia fecha de ayer, dictada en los autos de juicio verbal civil promovido por doña Ruperta Pérez Jiménez contra D. Enrique Aguado Orero, sobre reclamación de 792 pesetas, se cita por la presente al demandado Sr. Aguado, en atención a ignorarse su paradero, para que comparezca a la celebración del juicio, que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado el día 14 del próximo Junio, a las doce; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Salmerón, 19 de Mayo de 1928.—El Secretario, Marcellino Monge.

JC—212

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 22.